

Sistema DIF Jalisco





ÍNDICE

1.Índice	2
2. Introducción	3
3. Marco Normativo	4
4. Marco Legal	6
Diagnóstico Institucional y Situacional	
5. Encuadre estratégico de las acciones del Gobierno	9
6. Diagnóstico de la asistencia social	10
7. Diagnóstico Interno	14
Filosofía Institucional	
8. Nuestra Filosofía	17
9. Nuestra Misión	18
10. Nuestra Visión al 2013	19
11. Nuestro sistema de virtudes y valores	20
Nuestra Planeación Estratégica	
12. Nuestros ejes estratégicos	24
13. Nuestros objetivos y metas	
estratégicas	25
14. Nuestra estructura	38
15. Alineación de Objetivos Institucionales por área de	
trabajo	40
16. Planeación estratégica en DIF Jalisco	41
Alineación al Plan Institucional con otros Planes y Programas	
17. Planeación en concordancia con el PED al 2030	44
18. Los programas institucionales básicos y su estructura	48
19. Niveles de atención	54
20. Alineación del Plan Institucional con otros planes y	
programas	56
21. Agenda Institucional	59
22. Avances Agenda Institucional	74
Mecanismos de seguimiento y evaluación	
23. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional de la	
Asistencia Social	80
24. Indicadores de medición DIF Jalisco	82
25. Metas y avances de indicadores de desempeño.	84
26. Monitoreo de Información	90
27. Políticas Generales del Sistema DIF	91
28. Directorio	96

La sociedad moderna se caracteriza por su velocidad, todos los días identificamos nuevas necesidades y problemas que urge atender y que nos exigen ser no sólo más rápidos, sino también más certeros en nuestro trabajo.

El Gobierno de Jalisco, reconoce esta movilidad como característica de nuestro tiempo, por lo que se preocupa y trabaja en coordinar las actividades que todas sus áreas llevan a cabo, de forma que maximicemos nuestros recursos y estemos en condiciones de hacer llegar mejores servicios.

La planeación estratégica es una herramienta muy útil en cualquier organización y el Gobierno no es la excepción, ya que auxilia a los líderes y administradores públicos en la comprensión de lo que su institución debería hacer para sobrevivir y prosperar, porque nos permite determinar dónde estamos ahora, adónde queremos llegar y cómo lo vamos a lograr.

El proceso de planeación estratégica que llevamos a cabo en el Sistema DIF Jalisco, se realizó al inicio de la presente Administración con el cuerpo directivo de la Institución bajo una metodología participativa comenzando por el diagnóstico, es decir, detectar cuáles son nuestras necesidades, expectativas, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Definimos cuál es nuestra **misión**, nuestra razón de ser; hacia dónde queremos llegar, nuestra **visión**; así como los **valores** que queremos vivir en nuestra Institución. Una vez que contamos con todos estos elementos, los concretamos en objetivos, metas y acciones; compromisos específicos de trabajo.

La planeación estratégica también nos permite alinear los compromisos y metas que tenemos a nivel federal y estatal, y poder así trabajar de manera conjunta hacia un mismo fin, de acuerdo con nuestra misión.

La planeación institucional es un ejercicio que además de hacernos reflexionar y analizar, nos compromete como institución a trabajar con objetivos y metas claras, concretas y a largo plazo. Esto nos lleva a buscar la eficiencia y eficacia en nuestro quehacer.

Marco Normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O. 05/11/1917 norma a nuestra institución respecto a las relaciones laborales en el Título Sexto Del Trabajo y de la Previsión Social, específicamente en el artículo 123 apartado B.

Por otra parte la Constitución Política del Estado de Jalisco. D.O. 01/VIII/1917, se adiciona a la parte anterior respecto al aspecto laboral en su capítulo III Del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en su artículo 72 de los servidores públicos. Así como en el título octavo, capítulo I De las Responsabilidades de los Servidores Públicos y el capítulo IV Del Procedimiento Administrativo.

Asimismo también influyen de manera normativa en nuestro quehacer algunas leyes federales entre las que se encuentran la Ley General de Salud. D.O. 07/II/1984, la cual reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Al igual que la Ley General de las Personas con Discapacidad que tiene por objeto establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida.

También debemos considerar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objeto de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

De igual manera, los niños y adolescentes son protegidos por Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución lo cual también debe de ser considerado en nuestro actuar y en la planeación de nuestras acciones.

Otra ley importante para nuestra labor es la Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004.

Por otra parte la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 señala el derecho a un nivel de vida adecuado con la familia de lo que se incluye los servicios asistenciales, asimismo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se menciona la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

Para culminar con las leyes de este nivel es importante mencionar la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia D.O.F. 1 de febrero de 2007 y la Ley de Planeación y el Estatuto Orgánico del DIF D.O.F. 8 de febrero de 2006 Artículo 25, fracción III.

A nivel estatal por el ámbito de nuestra competencia es necesario considerar la Ley Estatal de Salud. D.O. 30/XII/1986 y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. D.O. 12/XII/1959.

El fundamento normativo que sustenta la razón de ser del Sistema para el Desarrollo Integral, Jalisco; es en esencia el **Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco**, en donde se establece que para el debido funcionamiento del Sistema de Asistencia Social en el Estado debe existir coordinación con los organismos y dependencias que prestan servicios de asistencia social entre los que se encuentra nuestra institución.

Además de la coordinación que fundamenta este Código, también se crea un apartado especial destinado al Sistema DIF Jalisco, el cual se ubica en el Libro Segundo denominado Instituciones de Asistencia Social y específicamente en el Titulo Primero nombrado como tal, en donde se estable la definición de este organismo empezando por la personalidad jurídica que posee y establece que prestará servicios asistenciales (artículo 17), los cuales se especifican en sus funciones haciendo énfasis en violencia intrafamiliar, acciones de apoyo educativo y capacitación, apoyo al crecimiento psíquico y físico de la niñez y adolescencia, acciones para el bienestar del senescente, operación de establecimientos para los sujetos de asistencia social, rehabilitación de las personas con discapacidad, estudios e investigación en asistencia social así como la profesionalización en la misma, además de operar el Consejo Estatal de Familia y Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar e impartir los cursos prematrimoniales (artículo 18).

Por otra parte es importante considerar que el Sistema DIF Jalisco como organismo normativo se le concede la facultad de normar la acción de coordinarse con los DIF municipales para que ellos sean los responsables de otorgar los servicios basados en la norma ya establecida (artículo 19). Sin embargo un aspecto importante para la población es lo concerniente a los desastres naturales en donde se le faculta al Sistema para que intervenga en los apoyos asistenciales en este caso (artículo 20), sin menoscabo de que continúen dando el apoyo con los programas asistenciales.

Así mismo, en el Código se establece el patrimonio del sistema el cual se integra de bienes muebles e inmuebles que sean de su dominio, subsidios, subvenciones, aportaciones, donaciones, rendimientos, derechos, concesiones, fideicomiso y/o cualquier bien que se tenga en título (artículo 21), mencionando que queda exento de cualquier contribución estatal (artículo 22) y que las auditorías al sistema están a cargo de la Contraloría del Estado (artículo 23)

Lo referente a la parte de los miembros del Sistema, se tiene un apartado en el Capítulo III nombrado órganos del Organismo estatal, en donde se menciona el artículo 24 que se integra por la junta de gobierno, la presidencia de la junta de gobierno, dirección general, Consejo Estatal de Familia y unidades técnicas y de administración que determinen la ley, así como las autoridades del mismo organismo y que se autoricen en su presupuesto de egresos. Por último en este código se mencionan las funciones de cada órgano del mismo a partir del artículo 25 hasta el 53, este código se actualizó el 3 de noviembre de 2004 con la publicación del decreto 20618.

Por otra parte, el Sistema DIF Jalisco debe operar al Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y otorgar servicios para la erradicación de la misma por ello, nos normamos también por la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar vigente a partir del 19 de diciembre del 2003 en donde se específica que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Jalisco deberá aplicar y vigilar el cumplimiento de la presente ley.

En el título II de las autoridades y acciones públicas y privadas, se hace referencia al proceso de seguimiento y control de las acciones del programa para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar así como incorporar acciones en sus programas de asistencia y prevención así como sensibilizar y capacitar en esta problemática (artículo 13) y por otra parte se indica que el Director del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar estará presidido por un funcionario designado por DIF Jalisco quien fungirá también como Secretario Técnico (artículo 15), por tanto el resto de la Ley nos compete como sistema para el desarrollo de las propias acciones en esta materia.

El Sistema DIF Jalisco como una de sus funciones es promover el crecimiento físico y psíguico de la infancia y adolescencia mencionado en el Código de Asistencia Social, también se norma por la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco actualizada el 5 de abril del 2005 con la publicación de la fe de erratas al decreto 20792.

Respecto a los adultos mayores, el 9 de agosto del 2006 se publica la Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor, con la última reforma el 31 de mayo del 2007, mediante el Decreto 21851, el cual deroga al libro VII del Código de Asistencia social. No está por demás enfatizar que la atención a la senectud también es responsabilidad de nuestra Institución, lo cual se plasma en el capítulo XI de esta ley, en donde como parte de los servicios asistenciales, se le otorga al adulto mayor, entre otros, los siguientes: asesoría jurídica, denuncias ante las autoridades competentes cundo sea procedente, ante cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y, en general, cualquier acto que perjudique a los adultos mayores; así como implementar acciones para garantizar la cobertura en materia alimentaria para los adultos mayores, impulsando la participación comunitaria para la dotación de alimentos nutricionalmente balanceados (artículo 30).

Por último y como pauta a la creación de este documento de Planeación Institucional tenemos lo que nos marca la Ley de Planeación del Estado de Jalisco que nos marca en el artículo no. 22 el formular nuestro respectivo programa operativo anual, en congruencia con los planes estatal y regionales además de la formulación, aprobación y proponer, en el caso de las entidades, sus respectivos programas institucionales; y es en cumplimiento con lo que en esta ley se marca que se presenta a continuación nuestro plan institucional para el sexenio 2007-2013.

Marco Legal

CONSTITUCIONES

- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 05/II/1917. Título 6º. Artículo 123 apartado
- Constitución Política del Estado de Jalisco. D.O. 01/VIII/1917. Artículos 72, 90 al 96, 106, 107, 116 y demás relativos.

LEYES FEDERALES

- Ley General de Salud. D.O. 07/II/1984.
- Ley de Asistencia Social Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004.
- Declaración Universal de Derechos Humanos Articulo 25
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Lev General de Desarrollo Social
- o C.P.E.U.M. D.O.F. 5 de febrero de 1997, última 12 de febrero de 2007.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia D.O.F. 1 de febrero de 2007 Artículo 1º.
- o Estatuto Orgánico del DIF D.O.F. 8 de febrero de 2006 Artículo 25, fracción III.

LEYES ESTATALES

- Ley Estatal de Salud. D.O. 30/XII/1986.
- o Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. D.O. 12/XII/1959. Capitulo Segundo Artículos 8, 9, 10, Capitulo Cuarto Artículos 50, 51, 52, 54 y 55.
- o Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco D.O. 15/01/1998. Se aplica en su totalidad
- Ley de niños, niñas y adolescentes del estado de Jalisco.

NORMAS

- NOM-005-SSA2-1993 De los servicios de planificación familiar
- NOM-007-SSA2-1993 Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.
 Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
- o NOM-009-SSA2-1993 Para el Fomento de la Salud del Escolar.
- NOM-031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño.
- o NOM-034-SSA2-2002 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
- NOM-178-SSA1-1998 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-190-SSA1-1999 Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
- NOM-168-SSA1-1998 Del expediente clínico.
- NOM-028-SSA2-1999 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- NOM-043-SSA2-2005 Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.
- NOM-169-SSA1-1998 Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- NOM-093-SSA1-1994 Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. Apéndice normativo A.
- NOM-120-SSA1-1994 Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas. 5 (Disposiciones para el personal), 6 (Instalaciones físicas), 7 (Instalaciones sanitarias), 8 Servicios a planta, 9 (Equipamiento), 10 (Proceso), 11 (Control de plagas), 12 (Limpieza y desinfección).
- NOM-167- SSA1-1997, 1999Para la Prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores Fecha de publicación: DOF noviembre
- NOM-173-SSA1-1998 Para la atención integral a personas con discapacidad. Publicada en el DOF 19/11/1999
- NOM-001-SSA2-1993 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención medica del sistema nacional de salud.
- NOM-167-SSA1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.
- NOM-120-SSA1-1994, bienes y servicios. prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas.
- NOM-093-SSA1-1994, bienes y servicios. prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos
- NOM-008-SSA2-1993, control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente.
 criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
- Norma Técnica número 2. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Albergues para Adultos.
 D.O. 22/V/1986.
- Norma Técnica número 4. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Casas Hogar para Menores. D.O. 29/V/1986.
- Norma Técnica número 5. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Guarderías para Menores. D.O. 29/V/1986.
- Norma Técnica número 7. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Casas Hogar para Ancianos, D.O. 29/V/1986.
- Norma Técnica número 61. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Centros de Desarrollo Comunitario. D.O. 25/IX/1986.
- Norma Técnica número 64. Prestación de los Servicios de Rehabilitación de Inválidos. D.O. 01/X/1986.
- Norma Técnica número 280. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Casas de Protección Social para Adultos. D.O. 18/II/1988.

¿DÓNDE ESTAMOS? Diagnóstico de la Asistencia Social

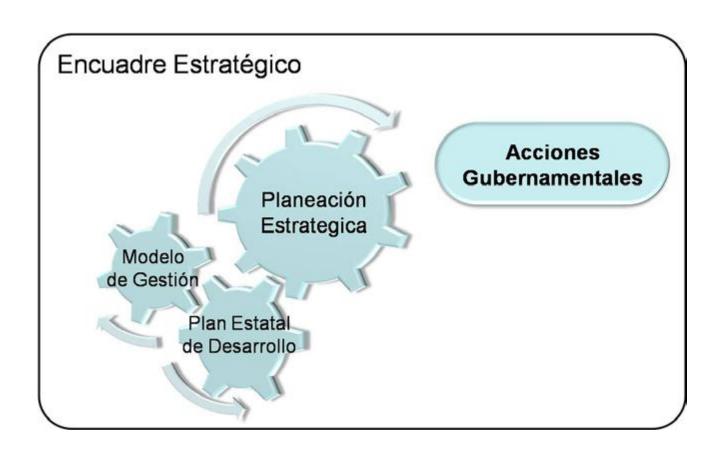


ENCUADRE ESTRATÉGICO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO

El Gobierno del Estado ha consolidado un modelo que asegura resultados en beneficio de la ciudadanía, a través de una dinámica de trabajo que brinde innovación, compromiso y responsabilidad ante la sociedad.

Así también, para esta Administración es importante trabajar de manera conjunta, sociedad y Gobierno, en una gran alianza. Por ello, desde el inicio se realizó una consulta ciudadana con diversos sectores de la sociedad, a fin de conocer sus expectativas y conformar una unión de trabajo en beneficio de nuestro Estado.

El Sistema DIF Jalisco, como parte del Gobierno Estatal, debe actuar según el "Modelo de Gestión Gubernamental y la Planeación Estratégica Estatal", en cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan General del Ejecutivo, que permite alinear nuestros subprogramas operativos, estrategias y acciones hacia un mismo fin: la atención a la población vulnerable.



DIAGNÓSTICO DE LA ASISTENCIA SOCIAL

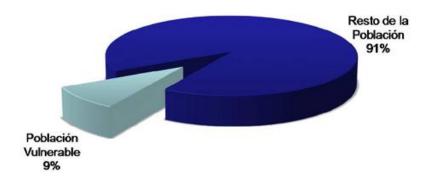
La asistencia social es definida en la Ley de Asistencia Social, como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Es importante entender que la asistencia social, se orienta a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social; buscando prácticas que lleven a reducir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión, como en el caso de las poblaciones afectadas por desastres naturales o humanos, así como las personas y familias que por su condición de desventaja, abandono o situación física, mental o jurídica, no puedan valerse por sí mismas, ejercer sus derechos o incorporarse al campo del desarrollo social.

Actualmente hablar de vulnerabilidad no se refiere a algo abstracto, sino que es el resultado de la acumulación de desventajas físicas y/o sociales, y son personas las que viven sus consecuencias convirtiéndose en un aspecto agravante de la pobreza, impidiendo su pleno desarrollo.

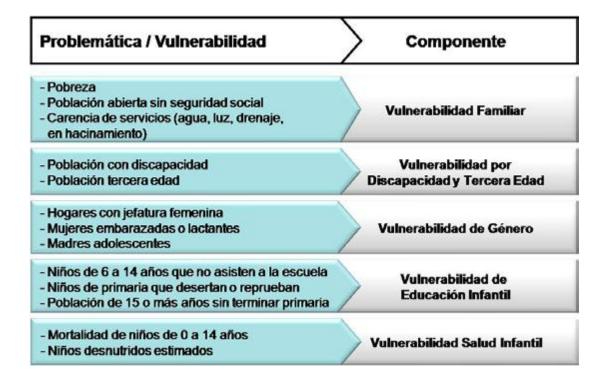
En la actualidad, en México se mide la vulnerabilidad a través del Índice de Vulnerabilidad Social, IVS. Jalisco se localiza en el lugar número 22 a nivel nacional, lo que quiere decir que aproximadamente 611 mil personas se encuentran en esa condición, representando el 9 por ciento de la población total del Estado.

Población Vulnerable según IVS



Fuente: Elaboración Propia datos obtenidos de fuentes oficiales del 2do. Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI y CONAPO.

Componentes del Índice de Vulnerabilidad Social



A través del IVS podemos saber el estado real de nuestra población y qué aspectos son detonantes para su desarrollo como personas, que a su vez pertenecen a un núcleo social de origen que es la familia.

Los grupos vulnerables tienen necesidades y particularidades que nos obligan a crear estrategias nuevas que incidan directamente en la resolución de sus problemáticas.

Hasta el año 2010, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, los adultos mayores ocupan el 9% por ciento de la población total, de los cuales 88 mil se encuentran en situación de pobreza.

Además hubo 362 mil hogares familiares con jefatura femenina, lo que los convierte en un sector que debe ser atendido de manera prioritaria. De igual forma, dicha problemática se vincula con el sector "Menores de 5 años", que constituye en sí mismo un grupo vulnerable que requiere de servicios y espacios adecuados para su desarrollo bio-psico-social.

Asimismo, el evidente incremento de madres adolescentes en el Estado conlleva a formular estrategias eficaces para la prevención de este fenómeno, ya que actualmente representan casi el 7 por ciento del total de la población femenina de 12 a 19 años.

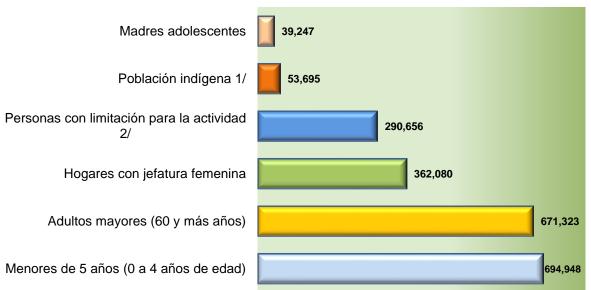
También ubicamos que del total de personas con algún tipo de discapacidad (3.95 por ciento de la población de Jalisco), el 47.1 por ciento sufre de alguna discapacidad motriz; el 8.4 por ciento auditiva; el 6.8 por ciento de lenguaje; el 19.2 por ciento visual y el 18.6 por ciento mental; lo cual nos motiva a ofrecer alternativas de atención, respeto e inclusión.

En lo referente a población indígena, se encontró que ésta constituye el 0.8 por ciento de la población de Jalisco, compuesta por etnias wixarikas (huicholes), nahuas, purépechas, zapotecos y otomíes, principalmente.

Partiendo de la premisa de que a mayor desintegración y descomposición familiar, mayor será la necesidad de invertir en servicios de asistencia social, tanto en el ámbito de Gobierno como desde la sociedad civil organizada, debemos encontrar soluciones en el lugar de origen, apelando al tejido social y a la función insustituible de la familia.

En este sentido, la familia continúa siendo el lugar donde se deben resolver los problemas de sus miembros, que trascienden a las rupturas que se generan en la sociedad y, sobre todo, donde se deben proporcionar los factores de protección necesarios para afrontar las nuevas situaciones de riesgo generadas por las eventualidades socioeconómicas.





^{1/} Población de 3 y más años que habla lengua indígena.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

^{2/} Personas con discapacidad.

El fortalecimiento familiar es la vía para la resolución de problemáticas de los grupos vulnerables, tales como la violencia hacia y desde la familia, abandono y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual y comercial infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, marginación de la persona con discapacidad y adultos mayores maltratados, desaprovechados y desamparados, entre las más sentidas.

Retos para la Asistencia Social

- La corresponsabilidad sociedad y Gobierno.
- Reducir el índice de vulnerabilidad social.
- Coordinar la prestación de servicios de asistencia social pública y privada.
- Promover la ampliación de la cobertura y garantizar la calidad de los servicios de asistencia social.
- Prevenir la desintegración familiar.
- Lograr que las familias sean gestoras de su propio desarrollo.
- Atender a todas las familias y población vulnerable con servicios profesionales.
- Promover la cooperación y coordinación interinstitucional para asegurar la atención integral a las personas y familias que sean sujetos de asistencia social.

DIAGNÓSTICO INTERNO

Expectativas internas y externas

Nuestro proceso para definir la planeación estratégica institucional, comenzó por la realización de un diagnóstico en donde analizamos las expectativas que tienen tanto la sociedad y los diversos sectores con que trabajamos, como el personal de nuestra Institución.

Expectativas Internas		
De los DIF Municipales:	De los Servidores Públicos	
Fortalecer la gestión municipal de asistencia social. Asesoría y capacitación para orientar la asistencia social en ellos. Recepción de recursos: materiales, financieros y humanos. Recibir el apoyo necesario para que los programas sean viables y exitosos en sus localidades. Construir juntos, las estrategias diferenciadas de acuerdo a su problemática en particular. Recibir retroalimentación de la información que proporcionan al Sistema DIF Jalisco para la toma de decisiones. Atención y espíritu de servicio de excelente calidad. Respuesta oportuna y eficaz. Trato equitativo. Ser un enlace efectivo entre el Gobierno Federal y los municipios. Herramientas y técnicas para cumplir con su misión. Que el DIF estatal sea más normativo y menos operativo en todas las áreas.	Mejora salarial y de prestaciones. Continuar con la gestión de una atención médica de calidad. Estabilidad laboral. Servicio civil de carrera (Crecimiento y desarrollo a largo plazo). Buena relación humana entre los directivos y colaboradores. Capacitación y asesoría continua. Reconocimiento. Espacios amplios y dignos para trabajar adecuadamente. Equipo y herramienta para un mejor desempeño. Ambiente agradable y un clima de respeto laboral. Comunicación interna eficaz. Ser tomado en cuenta para las decisiones y cumplimiento de sus responsabilidades. Desarrollar una estructura laboral que permita el mejor logro de los objetivos. Desarrollar e implementar un modelo de calidad y mejora continua de manera integral. Conocer para vivir los principios éticos universales. Compromiso y responsabilidad de todos los colaboradores. Credibilidad de los ciudadanos. Espíritu humanitario de servicio a los demás. Cumplimiento de metas con eficacia y eficiencia. Conciencia compartida en la construcción de la nueva visión de la asistencia social. Simplificación y crecimiento.	

Ex	pectativas Externas
De los Ciudadanos:	De los Organismos de la Sociedad Civil:
 Fortalecimiento de la familia. Atención y servicio de excelente calidad. Respeto, flexibilidad, compromiso y amabilidad en el trato. Cumplir con el tiempo de respuesta a sus peticiones. Orientación cercana, clara, transparente y eficaz. Gobierno confiable. Apoyos oportunos y efectivos. Que desde la primera solicitud se les atienda con profesionalismo. Agilidad en sus trámites. Asesoría permanente. 	 Vinculación para coordinar esfuerzos. Asesoría y capacitación para saber cómo brindar la asistencia social. Proporcionar espacios y oportunidades para realizar sus actividades. Apoyo en la gestión para permisos, procuración de fondos y todo aquello que facilite su operación. Presentar propuestas y sumar esfuerzos para incidir en las políticas públicas. Posicionar sus servicios y eventos con la presencia de la esposa del gobernante. Evitar la duplicidad de servicios en los casos que sea necesario. Ser enlace entre el gobierno federal y las OSC. Apoyo económico y material

Para complementar el diagnóstico, se realizó un análisis FODA que consiste en **revisar las** Fortalezas con las que cuenta la Institución, es decir, los factores positivos que se tienen; **identificar las Oportunidades** que son los factores externos positivos que de aprovecharlos nos pueden ayudar a realizar mejor nuestras labores; **conocer las Debilidades** que son los factores negativos de la Institución, y por último, **identificar las Amenazas** que constituyen todos los factores externos que nos perjudican o afectan en nuestro desempeño.

El análisis de estos factores nos ayuda a potenciar y a evitar o mejorar los aspectos que nos impiden el logro de nuestras metas.

FORTALEZAS DEBILIDADES Equipo de trabajo integrado, con experiencia, transparencia, Falta cultura de trabajo en equipo. Trabajo aislado. valores, capacidad, compromiso, responsabilidad, honestidad y Falta de recurso económico y limitada optimización de los amabilidad. Equipo creativo, multidisciplinario y propositivo mismos para cumplir los programas. para sugerir soluciones. Falta de comunicación asertiva. Contamos con una planeación estratégica y plan de trabajo. Falta de motivación del personal. Disposición para lograr la certificación de los diferentes Falta de personal en diversas áreas. procesos y para implementar un sistema de indicadores de Riesgo de descomposición laboral por conflictos sindicales. desempeño. Existencia de plataforma jurídico-administrativa para fortalecer la vinculación interinstitucional para conocer y coordinar la oferta gubernamental de asistencia social. Vivencia de valores institucionales en los programas de DIF de manera transversal.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
 Que el DIF estatal sea más normativo y menos operativo, fomentando así la descentralización de los servicios. Aprovechar las estructuras que se han formado en los municipios. Ciudadanizar y fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial de la asistencia social. Capitalizar la buena imagen que tienen los líderes de opinión sobre el DIF. Posicionar nuestros servicios y temática de la familia con los ciudadanos. 	 Limitaciones presupuestales, tanto a nivel municipal, estatal como federal, así como de recursos humanos y materiales. Insuficiente estructura e infraestructura de los Sistemas DIF municipales para atender a su población y falta de autogestión. Coordinación interinstitucional inadecuada para optimizar la aplicación de los recursos. Leyes y reglamentos descontextualizados de la realidad social y en ocasiones la falta de aplicación de los mismos. La duración de la administración municipal. Falta de continuidad y profesionalización, limita la efectividad de los programas. Falta utilizar adecuadamente los diagnósticos de vulnerabilidad que permitan focalizar los recursos.

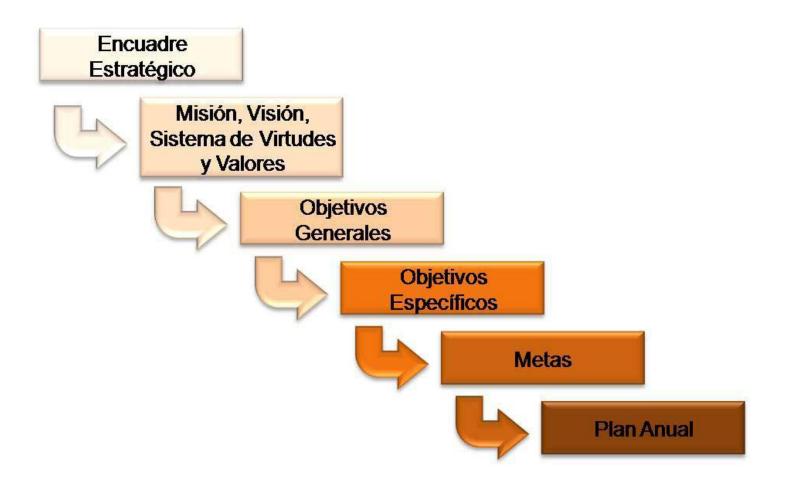
¿HACIA ADÓNDE VAMOS?

Nuestra Filosofía



NUESTRA FILOSOFÍA

Como parte de la planeación institucional, hemos definido nuestra Misión, Visión y el Sistema de Virtudes y Valores, para orientar nuestros objetivos, estrategias y acciones de una manera racional, ética y con base en las necesidades de la población vulnerable. Estas definiciones constituyen una filosofía institucional que nos guía y sirve de referencia en todo momento.



Dentro del proceso de planeación, resultó de vital importancia definir quiénes somos y cuál es nuestra razón de ser. Esta definición la encontramos precisamente en la misión institucional, la que debe ser conocida por todos y es importante hacerla nuestra, es decir, identificarnos con ella y sentirla para que todos juntos podamos contribuir al logro de la misma.

En nuestra misión encontramos la tarjeta de presentación, misma que refleja nuestro actuar de acuerdo a la realidad social que se vive en el momento y según la normatividad que dictan el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y el Plan Estatal de Desarrollo, documentos que como organismo público descentralizado que somos, nos rigen directamente en la manera en que otorgamos servicios de asistencia social, mediante la ejecución de subprogramas, acciones y modelos de intervención en centros de atención directa y en DIF municipales, para lograr la satisfacción de las necesidades de los individuos y familias en estado de vulnerabilidad y marginación.

Es por ello que hemos redefinido la Misión, de acuerdo a la situación que se presenta en el entorno, a fin de brindar un servicio de mayor calidad a los beneficiarios. Para tal efecto se reunieron los altos mandos del Sistema, que de acuerdo a las prioridades y objetivos generaron la misma.

NUESTRA MISIÓN

Atendemos y protegemos de manera solidaria y subsidiaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, a fin de colaborar en su desarrollo humano integral, promoviendo una cultura de prevención, en corresponsabilidad con la sociedad y con los Sistemas DIF municipales.

Una vez que conocemos quiénes somos y dónde estamos actualmente, es importante definir hacia dónde queremos llegar y qué pretendemos lograr al 2013, es decir, fijarnos de manera general los logros que queremos concretar a lo largo de los siguientes años, identificando cómo queremos que sea nuestra organización en un futuro. La Visión debe ser el rumbo o sueño que todos queremos lograr; somos nosotros, el personal que labora en el Sistema DIF Jalisco, quienes podemos hacer que se convierta en una realidad.

NUESTRA VISIÓN AL 2013

Somos una institución normativa sólida, eje de las políticas públicas de familia y formadora de profesionales de la asistencia social, líder a nivel nacional en la inclusión social, promotora del desarrollo humano integral, de la igualdad de oportunidades y la prevención de la vulnerabilidad, con niveles de excelencia en la prestación de servicios.

Propiciamos la corresponsabilidad de los grupos vulnerables, mediante un proceso autogestivo para su integración familiar y social.

Consolidamos la asistencia social estatal, a través de la unión de esfuerzos, la participación de los líderes sociales y la descentralización de los servicios.

Integramos un equipo de alto desempeño, con espíritu de servicio, calidad, calidez, innovación y vivencia de valores, que cuenta con un sistema de desarrollo humano que motiva su crecimiento y superación.

Contribuimos a disminuir los índices de violencia familiar, rezago educativo, deserción escolar, disfunción familiar, sub alimentación, riesgos de desnutrición y malnutrición, desigualdad e inequidad social, al mismo tiempo que fomentamos la vivencia de valores y virtudes, el respeto a la dignidad de la persona, la justicia y la paz social, buscando la participación de la ciudadanía, logrando una imagen institucional reconocida ante la sociedad jalisciense; como una dependencia dinámica, con la capacidad y calidad para dar respuesta a las necesidades básicas; así como tener un personal profesional con actitud de servicio hacia los beneficiarios, que logre abatir los rezagos sociales del Estado de Jalisco.

Al igual que la Misión, la Visión se ha ido redefiniendo periódicamente para adecuarse a las necesidades de la población vulnerable.

NUESTRO SISTEMA DE VIRTUDES Y VALORES

Los valores reflejan los fundamentos de relación entre sociedad y Gobierno, constituyendo la guía máxima que sustenta y orienta la Misión. También representan el eje fundamental en la actuación de los colaboradores de DIF Jalisco. Además, son la materia básica de una cultura cívica y productiva que debe traducirse en normas de conducta, prioridades sociales y signos de identidad que buscamos construir en conjunto.

Los valores que se viven en una institución guían su actuar y el de las personas que en ella laboran. Por ello, como parte de la planeación estratégica, definimos una serie de valores y virtudes que posteriormente fueron plasmados en un sistema. Un sistema, por definición, es un conjunto de elementos interrelacionados de manera tal que si se modifica alguno de ellos, esta acción tiene un efecto sobre los demás.

Nuestro Sistema de Valores y Virtudes fue definido por consenso del personal directivo de DIF Jalisco, ya que el firme propósito de esta Administración es que se vivan en el interior de la organización dichos valores y virtudes, logrando que esta vivencia trascienda, reflejándose en un ambiente laboral agradable y en una atención cálida y de calidad hacia nuestros beneficiarios. Así nació el Sistema de Valores y Virtudes de nuestra Institución, en donde los valores se interrelacionan de diversas maneras y en diferentes ámbitos, buscando que como resultado de su interacción y vivencia, el DIF Jalisco al igual que su personal, lleguemos a convertirnos en una institución virtuosa.



Las definiciones de los valores y virtudes pueden ser muy variadas, y podemos encontrarnos con una infinidad de escritores, filósofos y sociólogos que las definen. Lo importante, más que la descripción en sí, es que nuestras acciones reflejen nuestras convicciones. Sin embargo, con el propósito que todos entendamos los mismos conceptos, definimos nuestros valores y virtudes de la siguiente manera:

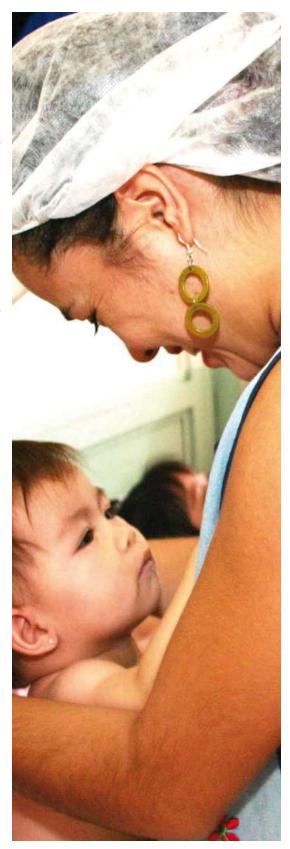
Virtudes:

- La Justicia. Es dar a los demás lo que les es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos.
- La Fortaleza. Es la capacidad de superar las dificultades, resistir las influencias nocivas, enfrentar las situaciones difíciles con valentía e influir positivamente para vencer las adversidades y emprender grandes proyectos.
- La Templanza. Es la virtud que equilibra nuestros sentimientos, emociones y pasiones, haciéndonos dueños de nosotros mismos.
- La Prudencia. Es la virtud que nos ayuda a recoger información que enjuiciamos con criterios rectos y verdaderos. Nos permite ponderar las consecuencias favorables y desfavorables antes de tomar alguna decisión, luego nos orienta para actuar o dejar actuar, de acuerdo con lo decidido.

Valores Éticos del Sistema DIF:

- 1. **Respeto:** Es actuar y dejar actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse a sí mismo ni a los demás, de acuerdo con sus derechos, con su condición y con sus circunstancias.
- 2. **Honestidad:** Es el valor que nos permite ser coherentes en el pensar y en el actuar, cuidando que las palabras y las acciones se ajusten a la verdad y respeto de sí mismo y de los demás.
- 3. **Orden:** Es el valor que nos ayuda a darle a cada cosa su peso, a cada actividad su prioridad, a cada afecto el espacio que le corresponde.
- 4. **Alegría:** Es el valor que nos da la capacidad de mantener y descubrir lo bueno que tienen las circunstancias, a pesar de las dificultades.
- 5. **Servicio:** Es el valor que nos ayuda a vivir la cultura del bien común, la entrega a los demás, el compromiso de dar lo mejor de nosotros mismos.

- 6. Amor: Es un acto de la voluntad y de la inteligencia que busca el bien del otro en sí mismo. Es donación.
- 7. Comunicación: Es hacer común a los demás lo que pienso, siento, deseo o espero, tomando en cuenta al expresar lo que quiero a la persona que me escucha, el mensaje y las formas que utilizo para darme a entender. El proceso de la comunicación, inicia por saber escuchar antes de hablar, comprender antes de ser comprendido.
- 8. Solidaridad: Es la determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.
- 9. **Subsidiariedad:** Es la determinación firme y perseverante de empeñarnos por el bien de las personas que son más vulnerables, y que sin nuestro apoyo no tendrían las mismas oportunidades de desarrollo y realización que nosotros tenemos.
- 10. Profesionalismo: Es cumplir con dedicación, entrega y responsabilidad las actividades necesarias para alcanzar progresivamente la propia madurez en el trabajo y en los demás deberes de la vida.
- 11. Responsabilidad: Es el valor que da la capacidad de asumir los actos y acciones que realizamos, así como sus consecuencias; nos permite responder siempre a los retos que se nos presentan.
- 12. Legalidad: Es apegarnos a las leyes que están basadas en la razón, que ordenan al hombre, que respetan los derechos, obligaciones y la dignidad de la persona humana.
- 13. Humanismo: Es la capacidad de reconocer la naturaleza humana, respetarla favorecer su desarrollo.



¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

Nuestra Planeación Estratégica



NUESTROS EJES ESTRATÉGICOS

Dado que nuestro actuar es muy amplio y trabaja con problemáticas sociales de raíces múltiples y profundas, consideramos necesario definir dos grandes ejes estratégicos que constituyen macro estrategias que se permean a toda la Institución y que nos permiten direccionar nuestras acciones hacia un mismo fin, ya que constituyen la base o fundamento de las mismas.

Nuestros ejes estratégicos son dos grandes líneas que se definieron con la finalidad de que en todos nuestros subprogramas y acciones, busquemos trabajar con un enfoque de perspectiva familiar y comunitaria, así como con el apoyo y la participación ciudadana.

Perspectiva familiar y comunitaria:

Es una visión institucional, que posiciona a la familia y a la comunidad como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes, a través de estrategias y acciones de nuestros subprogramas operativos, coadyuvando en las tareas fundamentales de la familia, como son: la equidad generacional, transmisión cultural, socialización, responsabilidad y prosocialidad; con nuestros niveles de atención, a través del reconocimiento, apoyo, protección y promoción. Componentes todos éstos del modelo de Perspectiva Familiar y Comunitaria.

Participación ciudadana:

Es la línea a seguir en la búsqueda del compromiso de la sociedad con nuestro quehacer institucional, que fortalezca la atención que brindamos a través de nuestros subprogramas operativos y acciones, fomentando la corresponsabilidad entre nosotros y la sociedad, ampliando así la cobertura de atención y contribuyendo a la disminución de los índices de vulnerabilidad.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

Nuestros objetivos y metas estratégicas surgen como una respuesta a las necesidades detectadas en nuestro diagnóstico, buscando subsanar nuestros puntos débiles y aprovechar todas aquellas experiencias, fortalezas y casos de éxito que como institución hemos obtenido; teniendo siempre en mente las necesidades de la población más vulnerable del Estado.

Por razones de practicidad, decidimos trabajarlos de manera estructurada en objetivos generales y específicos, alineados con nuestra Misión, Visión y nuestro Sistema de Virtudes y Valores. Esto dio como resultado la generación de ocho objetivos generales, cada uno de ellos con varios objetivos específicos y sus metas respectivas:

- 1. Promover la integración de las familias, a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio, para consolidar la estructura social.
- 2. Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.
- 3. Desarrollar nuevas estrategias acordes al Plan Estatal de Desarrollo, que nos permitan ampliar la cobertura y focalizar la atención en las familias y grupos vulnerables.
- 4. Lograr la eficacia y la eficiencia de todos los servicios que ofrece el Sistema.
- 5. Lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema, con perspectiva familiar y comunitaria.
- 6. Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas.
- 7. Impulsar una cultura organizacional, conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.
- 8. Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.

Cada uno de nuestros objetivos tiene fines específicos y metas, y en cada una de ellas podemos detectar que los diferentes subprogramas tienen intervención y contribuirán al logro de los mismos. En esta administración pretendemos trabajar todos de manera entrelazada e integral, contribuyendo así al logro de metas, objetivos, y por ende, de nuestra Misión y Visión de manera conjunta y no aislada. A continuación su desglose:

1	Promover la integración de las familias, a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio, para consolidar la estructura social.
1.1	Desarrollar un programa de educación familiar que atienda las diferentes etapas del ciclo de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes.
1.1.1	Analizar el modelo nacional de educación familiar y elaborar una propuesta de aplicación para el Estado de Jalisco.
1.1.2	Capacitar a los orientadores y coordinadores familiares de las 10 regiones sobre la aplicación del modelo nacional de educación familiar, así como a personal de otras instituciones involucradas en el tema.
1.1.3	Rediseñar el curso de escuela para padres y madres.
1.1.4	Lograr la inclusión del papá en el programa de Educación Familiar.
1.1.5	Elaborar 12 manuales de escuela para padres para las regiones del Estado.
1.1.6	Difundir de manera electrónica el manual Escuela para Padres regionalizado a los Sistemas DIF Municipales.
1.1.7	Impartir anualmente el programa de formación para coordinadores de escuela para padres, a través de los orientadores familiares en las 10 regiones en las que se cuenta con ellos.
1.1.8	Dar seguimiento al programa de educación familiar.
1.2	Fortalecer la unidad familiar a través de la promoción de la vivencia de los valores familiares.
1.2.1	Diseñar e implementar la campaña para difusión de Valores Familiares.
1.2.2	Planear, celebrar y evaluar los Congresos Internacionales de Familia (4to, 5to, 6to, 7mo y 8vo.) correspondientes a la administración 2007-2013.
1.2.3	Planear, celebrar y evaluar los Simposiums para padres y madres de familia (3ro, 4to, 5to y 6to), correspondientes a la administración 2007-2013.
1.2.4	Planear, celebrar y evaluar las semanas estatales de familia (9na, 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va y 15va) correspondientes a la administración 2007-2013.
1.2.5	Dar seguimiento, y evaluación de impacto de las mesas de familia en la gran alianza por Jalisco en las 12 regiones.
1.2.6	Contar con propuesta de Ley para lograr la obligatoriedad de Escuela para Padres
1.3	Promover la perspectiva familiar y comunitaria en los programas que operan los sistemas DIF en el Estado.
1.3.1	Desarrollar el manual de Capacitación sobre Perspectiva Familiar y Comunitaria.
1.3.2	Actualizar manuales operativos con la Perspectiva Familiar y Comunitaria. (1.3.5)
1.4	Desarrollar acciones para el fortalecimiento del matrimonio.
1.4.1	Rediseñar las pláticas prematrimoniales civiles.
1.4.2	Contar con un modelo de supervisión de pláticas prematrimoniales para municipios, así como la aplicación del mismo.
1.4.3	Diseñar el manual de capacitación en escuela para novios.
1.4.4	Capacitar a los 125 municipios en referencia a pláticas de avenencia y dar seguimiento.
1.4.5	Diseño de campaña de formalización de uniones de hecho en matrimonio civil.

1.4.6	Capacitar a los encargados de impartir el curso prematrimonial en los 125 municipios de Jalisco.
1.4.7	Diseñar el programa "para empezar".
1.4.8	Implementación de Escuela para Novios
1.4.9	Implementar campaña de formalización de uniones de hecho en matrimonio civil.
1.4.10	Implementación del programa "para empezar".
1.4.11	Dar seguimiento al 100% de las pláticas de avenencia en Sistemas DIF Municipales.
1.4.12	Gestionar y realizar convenios para la impartición del Diplomado en sexualidad humana.
1.4.13	Implementar el Diplomado de formaciones de la sexualidad humana.
1.5	Posicionar nuestros servicios y temática de la familia con los ciudadanos.
1.5.1	Integrar cápsulas de temas de la familia y servicios de DIF en TV, medios electrónicos y escritos.
1.5.2	Realizar capacitación con las voluntarias para promover los temas de familia y servicios de DIF en sus diferentes voluntariados.
1.5.3	Realizar la difusión de valores a través de las Estrategias en medios de comunicación.
1.5.4	Publicar la revista externa (nuestra familia).
1.6	Capitalizar la buena imagen que tienen los líderes sociales sobre el DIF.
1.6.1	Realizar el catálogo de los servicios que definen el quehacer del Sistema DIF.
1.6.2	Elaborar el proyecto del posicionamiento del quehacer del DIF.
1.6.3	Aplicar el proyecto de posicionamiento del quehacer del DIF.
	Aprical el proyecto de posicionalmento del quenticel del Bil.
1.7	Promoción, capacitación y atención de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida.
1.7 1.7.1	
	Promoción, capacitación y atención de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida. Actualizar los manuales de operación de los programas que abonan a la promoción de la salud
1.7.1	Promoción, capacitación y atención de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida. Actualizar los manuales de operación de los programas que abonan a la promoción de la salud psicológica.
1.7.1	Promoción, capacitación y atención de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida. Actualizar los manuales de operación de los programas que abonan a la promoción de la salud psicológica. Desarrollar la metodología de operación de la estrategia de promoción de salud psicológica.
1.7.1 1.7.2 1.7.3	Promoción, capacitación y atención de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida. Actualizar los manuales de operación de los programas que abonan a la promoción de la salud psicológica. Desarrollar la metodología de operación de la estrategia de promoción de salud psicológica. Diseño de campaña de difusión de promoción de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida.

Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura 2 autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad. 2.1 Brindar apoyo solidario y subsidiario a los municipios. Contar con la información actualizada de las diversas fuentes de financiamiento disponibles para la 2.1.1 Asistencia Social. (2.1.3) 2.1.2 Aplicar el monitoreo sistemático del uso de los recursos otorgados a los SDM. (2.1.4) Fomentar la participación ciudadana corresponsable para la asistencia social en la búsqueda de 2.2 comunidades autogestivas. 2.2.1 Crear un modelo de voluntariado para fomentar la participación ciudadana. 2.2.2 Evaluación y mantenimiento de la red. (2.2.5) 2.2.3 Aplicar el proyecto de red de participación ciudadana 20 % anual y evaluarlo anualmente. (2.2.6) 2.2.4 Llevar a cabo el 1er encuentro de Participación Ciudadana (2.2.7) 2.3 Consolidar el modelo de comunidad diferente. Realizar la Evaluación del plan 2007 de manera semestral describiendo el desarrollo del plan y alcance 2.3.1 de objetivos. Dar a conocer el modelo de comunidad diferente en áreas internas del Sistema, propiciando la 2.3.2 integración y trabajo coordinado en las áreas facilitando la atención integral de las comunidades atendidas. Compartir información, diagnósticos y planes de trabajo comunitario con Orientación Familiar para el 2.3.3 desarrollo del proyecto de perspectiva familiar y comunitaria por Regiones. (2.3.4) 2.3.4 Contar con un registro físico y electrónico de los servicios otorgados en las localidades. (2.3.5) 2.3.5 Realizar la promoción y difusión de los videos informativos de la DIDECO. (2.3.6) 2.3.6 Incrementar 10% la cobertura de Comunidad Diferente por año respecto a la actual. (2.3.7) 2.3.7 Capacitación permanente a las autoridades de los SDM en el modelo de comunidad diferente. (2.3.8)

2.4 Promover la coordinación interinstitucional (Gobierno y OSC's) para este fin. Generar acciones de coordinación con OSC's y otras dependencias gubernamentales, así como la 2.4.1 realización de Foros Interinstitucionales, con la finalidad de conjuntar esfuerzos para el fortalecimiento de los programas institucionales. (2.4.3) 2.4.2 Lograr establecer más convenios de participación y alianzas con OSC's. (2.4.5) 2.4.3 Coordinar y vincular la capacitación de las OSC´s para facilitar su gestión.(2.4.9) 2.5 Promover y consolidar redes comunitarias. 2.5.1 Contar con un padrón de redes comunitarias para identificar el número de comunidades en red. 2.5.2 Consolidar las Redes Comunitarias del Sistema DIF, a través de intercambios micro-regionales.

2.5.3	Promoción y difusión de las Redes Comunitarias en las 12 regiones del Estado.
2.5.4	Evaluar y dar seguimiento a las redes que ya se encuentran en operación.
2.6	Formación y capacitación de líderes sociales en las comunidades.
2.6.1	Contar al final del sexenio con 800 líderes sociales comunitarios, municipales y estatales formados y capacitados en el Desarrollo Comunitario.
	Desarrollar nuevas estrategias acordes al Plan Estatal de Desarrollo, que nos permitan ampliar la cobertura y ocalizar la atención a las familias y grupos vulnerables.
3.1	Promover la inclusión social de personas con discapacidad y una cultura de respeto, impulsando la coordinación interinstitucional y ampliando la cobertura de atención médica de rehabilitación.
3.1.1	Participar en la elaboración de la iniciativa de Ley de personas con discapacidad.
3.1.2	Efectuar una campaña permanente que permita lograr la sensibilización hacia una cultura de respeto y corresponsabilidad de las personas con discapacidad.
3.1.3	Fortalecer, consolidar y promover la empleabilidad de 50 personas por año con discapacidad en los diferentes ámbitos laborales.
3.1.4	Ampliar a 5 convenios para ofrecer beneficios en los servicios para las personas con discapacidad (transporte, accesibilidad a servicios públicos, capacitación, etc.).
3.1.5	Otorgar apoyos asistenciales y servicios a las personas con discapacidad en coordinación con los Sistemas DIF Municipales
3.1.6	Incrementar la capacidad instalada, descentralizando la atención de las personas con discapacidad en los Municipios
3.1.7	Crear un Centro de Atención para la niñez con discapacidad intelectual, con capacidad de atención anual de 100 niñas y niños.
3.2	Promover el incremento y la implementación de CADI y CAIC para ampliar nuestra capacidad de atención a niños, apoyando así a más familias jaliscienses.
3.2.1	Apertura, ampliación y equipamiento de 40 Centros de Atención Infantil.
3.2.2	Actualización permanente de la guía técnica para la creación y apertura de centros de atención infantil.
3.2.3	Implementar en el 100% de los Centros de Atención Infantil de nueva apertura, el programa del Club de la Salud del Niño. (3.2.4)
3.2.4	Promoción de los programas de los Centros de Atención Infantil (CAIC´s, CADI´s) a las nuevas autoridades municipales. (3.2.5)
3.2.6	Elaborar nuestra normativa con base en Leyes y normas técnicas vigentes.
3.2.7	Lograr la certificación en competencias laborales del 30% del personal de sala que labora en los CADI Y CAIC que operan en la zona metropolitana de Guadalajara.
3.3	Promover la aplicación de la ley para los generadores de violencia, así como la implementación de espacios multidisciplinarios.
3.3.1	Establecer una coordinación del CEPAVI con DIF Jalisco y DIF Municipales que cuenten con un Modelo Interdisciplinario para generadores y receptores de violencia.
3.3.2	Implementar el Modelo de atención en violencia intrafamiliar en los municipios del Estado.
3.3.3	Evaluación de los resultados de los espacios multidisciplinarios (UAVI, CAMETH). (3.2.4)
3.3.4	Realizar una campaña de prevención de la Violencia Intrafamiliar. (3.3.5)

3.3.5	Aumentar anualmente en un 10% la atención a las personas generadoras de violencia intrafamiliar en las Unidades. (3.3.6)
3.3.6	Integrar un banco de datos sobre los servicios y la atención brindada en los espacios interdisciplinarios. (3.3.7)

3.4	Fortalecer el modelo de atención para los adultos mayores, mediante la creación de estancias de día, la suficiencia alimentaria e integración de grupos mejorando su calidad de vida, promoviendo la experiencia y amor que pueden aportar para el fortalecimiento familiar para evitar su abandono.
3.4.1	Crear el proyecto integral de estancias de día
3.4.2	Contar con el manual alimentario para los menús de los adultos mayores e implementarlo en los diferentes centros de atención
3.4.3	Actualizar el manual alimentario para los menús de los comedores asistenciales para adultos mayores desamparados.
3.4.4	Incrementar el número de beneficios que se otorgan a los Adultos Mayores, mediante la asignación de 50 convenios anuales de colaboración, con la Credencial Plan Venerable
3.4.5	Apertura de 50 comedores asistenciales en los Municipios del Estado.
3.4.7	Gestionar ante la STyPS el apoyo para la realización de 3 cursos de capacitación en proyectos productivos para las personas adultas mayores.
3.4.8	Gestionar el apoyo de la SSJ para la afiliación de adultos mayores al seguro popular que asisten al CDIAM y no cuentan con seguridad social.
3.4.9	Gestionar la incorporación del 100 % de adultos mayores que soliciten su afiliación al seguro popular y que asisten al CDIAM.
3.4.10	Diseñar proyecto de mejoras del Programa Adultos Mayores en Desamparo
3.4.11	Desarrollar el proyecto de remodelación de Casa de Descanso que incluya un área de usos múltiples para apoyo a otros programas de adultos mayores.
3.4.12	Lograr implementar las mejoras en el centro de Adultos Mayores en Desamparo
3.4.13	Remodelación de casa de descanso para apoyo a otros programas de adultos mayores
3.4.14	Incrementar el número de usuarios que asisten al CDIAM de acuerdo a la capacidad de atención del centro
3.4.15	Implementar el nuevo programa de la UNI 3 aumentando 3 grupos por año con un enfoque de perspectiva familiar y comunitaria.
3.4.16	Apertura y equipamiento de 14 Centros de Día a nivel municipal.
3.4.17	Promover la apertura de centros de día tanto en los comedores ya existentes como en los de nueva creación.
3.4.18	Otorgar capacitación a personal que labore en centros de día municipales equipados anualmente por DIF Jalisco
3.4.19	Capacitación anual al personal de los programas de adultos mayores que brindan servicios de alimentación
3.4.20	Revisión de la actualización y actualización cuatrimestral del padrón de beneficiarios de los Centros de Día del DIF Jalisco.
3.4.21	Diseño del proyecto "adopta un abuelito" de becas para adultos mayores en desamparo y apoyo económico para asilos
3.4.22	Implementar el proyecto "adopta un abuelito" de becas para adultos mayores en desamparo y apoyo

económico para asilos.

3.4.23	Mantener el número de usuarios que asisten al CDIAM de acuerdo a la capacidad de atención del Centro.
3.5	Fortalecer la atención a la infancia.
3.5.1	Incrementar en 60% las acciones preventivas de riesgo en la infancia y adolescencia.
3.5.2	Incrementar en un 20% la cobertura de operación de programas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal.
3.5.3	Incrementar en un 50% la capacitación especializada del personal de la Dirección de Protección a la Infancia con base en la inclusión de problemáticas específicas.
3.5.4	Elaborar e implementar el proyecto de Metropolización.
3.5.5	Crear la casa Filtro para la atención de Niños de la Calle en coordinación con OSC's
3.5.6	Aumentar en 10% anual la cobertura de atención con el programa de Desayunos Escolares reflejándose en un aumento porcentual igual en la distribución de raciones.
3.5.7	Aumentar la instalación y equipamiento de cocinas MENUTRE en 50 equipos anuales de las 373 cocinas instaladas
3.5.8	Aumentar en 2% a 5% anual la cobertura de atención con el programa PROALIMNE reflejándose en un aumento porcentual igual en la distribución de raciones.
3.6	Brindar herramientas necesarias para que la población vulnerable resuelva sus necesidades básicas.
3.6.1	Realizar 2500 visitas domiciliarias anuales a los beneficiarios de los programas alimentarios
3.6.2	Realizar 6 Diplomados de Nutrición durante el sexenio
3.6.3	Realizar 4 eventos estatales durante el sexenio
3.6.4	Realizar 1 evento magno "Día Mundial de la Alimentación" de manera anual
3.6.5	Realizar un concurso estatal de platillos de manera anual
3.6.6	Realizar 1 Seminario de Nutrición Anual
3.6.7	Actualización de manuales varios de Orientación Alimentaria cada 2 años
3.6.8	Realizar 2 spots de radio y televisión sobre temas de nutrición durante el sexenio
3.6.9	Elaboración y/o actualización de 125 paquetes de material didáctico con temas que integran el cronograma anual de pláticas cada 2 años
3.7	Impulsar el fortalecimiento estratégico del Consejo Estatal de Familia
3.7.1	Promover iniciativas de Ley que agilicen los trámites de custodia, tutelas y adopciones.
3.7.2	Implementar ajustes en nuestros procesos de custodia, tutelas y adopciones a fin de agilizar trámites (3.7.3)
3.7.3	Contar con el software del padrón de niños, niñas y adolescentes albergados, que se encuentran a disposición del Consejo Estatal de Familia (3.7.4)
3.7.4	Contar con un padrón actualizado de aplicación sexenal de niños, niñas y adolescentes albergados, que se encuentran a disposición del Consejo Estatal de Familia (3.7.5)

3.7.5	Promover una cultura de la adopción (3.7.7)
3.7.6	Elaborar el Reglamento Interno del CEF (3.7.8)

4	Lograr la eficacia y la eficiencia de todos de los servicios que ofrece el Sistema.
4.1	Promover la desconcentración de los programas y servicios (menos operativos y más normativos).
4.1.1	Implementar la metodología de Marco Lógico para el análisis y fundamentación de los programas operados en el Sistema DIF Jalisco.
4.1.2	Contar con el diagnóstico de la estructura, infraestructura y necesidades (capacidad instalada, perspectiva jurídica, recursos humanos, presupuesto, programas que operan y necesidades sociales etc.) de los 125 Sistemas Municipales. (4.1.5)
4.1.3	Fortalecer las delegaciones regionales para que se conviertan en oficinas gestoras (4.1.7)
4.2	Coadyuvar a la optimización de la estructura e infraestructura de los municipios para que puedan ampliar la cobertura de atención de su población.
4.2.1	Elaborar e implementar un proyecto de asesoría donde se les otorgue a los Municipios herramientas para optimizar la utilización de sus propios recursos a fin de que se amplié la cobertura.
4.3	Formar y orientar a los municipios, para desarrollar su capacidad de autogestión.
4.3.1	Contar con un plan estratégico por municipio a largo plazo orientado a la atención de los principales problemas existentes como resultado del análisis del diagnóstico estatal.
4.3.2	Desarrollar el modelo estructura orgánica y financiera de los Sistemas DIF Municipales.
4.3.3	Contar con un índice de desempeño de los sistemas DIF Municipales
4.3.4	Evaluar el programa de capacitación municipal
4.4	Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los servicios.
4.4.1	Revisión del 100% de convenios de colaboración existentes para su renovación o cancelación
4.4.2	Revisión del 100% de necesidades existentes por cada una de las áreas y lograr la colaboración y coordinación de Secretarías, entidades públicas, OSC's y demás instituciones que coadyuven a la consecución de nuestros objetivos, formalizándola mediante los convenios respectivos, identificándolos por programa y por institución
4.4.3	Participar y coordinar actividades en materia de familia y personas con discapacidad dentro del marco de la gran alianza por Jalisco
4.5	Elaborar estrategias y acciones para garantizar la continuidad de los programas y su efectividad.
4.5.1	Diseñar un sistema de vinculación, retroalimentación y capacitación DIF Jalisco – SMDIF, en cuanto a la estructura programática operativa (4.5.3)
4.5.2	Valorar la modificación de la estructura programática operativa, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones anuales. (4.5.6)
4.6	Elaborar y utilizar diagnósticos de vulnerabilidad para focalizar los recursos de la asistencia social.
4.6.1	Realizar un análisis comparativo del Índice de Vulnerabilidad municipal vs. Inversión en Asistencia Social por Municipio.
4.6.2	Contar con un banco de información municipal para la capacitación a los Sistemas DIF Municipales para

4 h ≺	laborar por año 2 diagnósticos de problemáticas y vulnerabilidades a atender por la asistencia social en l Estado de Jalisco (4.6.4)
4.6.4 m	ntregar el diagnóstico de necesidades de asistencia social de la población vulnerable de cada nunicipio, sensibilizando a las autoridades municipales para el destino de recursos para asistencia ocial, buscando su inclusión en el plan municipal" (4.6.5)
4.6.5 D	esarrollar los indicadores de medición de impacto para la Asistencia Social (4.6.8)
4 h h	Prientar adecuadamente las acciones y recursos según el diagnóstico implementando la estrategia "DIF la medida". (4.6.9)
4.7 Elabo	orar y utilizar el padrón único de beneficiarios.
4.7.1 R	eforzar la capacitación técnica del SIEM –DIF en el Sistema DIF Jalisco y en los Sistemas DIF Municipales
4.7.2 C	apacitación técnica del SIEM-DIF al 100% en las áreas centrales y municipales que operen en el sistema
/1 / -	coordinación de la Capacitación conceptual del SIEM-DIF por parte de las direcciones de área a los suarios del sistema.
4.7.4 D	Desarrollar e Implementar el SIEM-DIF intermedio.
4.7.5 D	Desarrollar el módulo del padrón de Seguridad Alimentaria
4.7.6 D	esarrollar e implementar el módulo del estudio socio-familiar
4.7.7 L	ograr la consolidación del SIEM DIF a nivel estatal y municipal
4.7.8 Ir	mplementar el SIEM-DIF intermedio
4.7.9 Ir	mplementar el módulo del padrón de Seguridad Alimentaria
5 Lograr la comunita	profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema, con perspectiva familiar y aria.
5.1 Logra	ar la certificación de los principales procesos y servicios del sistema DIF.
5.1.1 Ir	ntegrar un comité para el proceso de Gestión de la Calidad del Sistema DIF Jalisco
5.1.2 P	resentar ante el comité el modelo de Gestión de la Calidad con base al premio Jalisco por la Calidad
514	resentar el programa de acciones previas a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad con ase al Modelo del Premio Jalisco a la Calidad
5 1 4	apacitar al personal de las áreas en la metodología de calidad enfocada al Modelo de Gestión de la Calidad.
5 1 5	poyar y validar la implementación de mejoras en las áreas seleccionadas para la implementación del nodelo de Gestión.
5.1.6 C	Certificar al menos tres servicios de atención directa del Sistema DIF Jalisco. (5.1.8)
5.2 Impu socia	Ilsar la capacitación de manera interna y externa para la formación de profesionales en la asistencia II.
5.2.1 P	royecto de área de formación de capital humano. (5.2.2)
J.Z.Z	Desarrollar proyecto de profesionalización del recurso humano de confianza del Sistema DIF Jalisco. 5.2.4)

5.2.3	Desarrollar Programa Integral de Capacitación en Asistencia Social Municipal. (5.2.5)
5.2.4	Realizar la evaluación de la capacitación y desarrollo del personal. (5.2.7)
5.2.5	Integrar expediente electrónico del personal incluyendo la capacitación y adiestramiento recibidos.(5.2.8)
5.2.6	Incrementar en 20% la cobertura de las necesidades (de acuerdo al diagnóstico) de capacitación respecto al año anterior. (5.2.10)
5.2.7	Elaborar un diagnóstico de la capacitación externa que brinda el Sistema DIF a través de sus diplomados.(5.2.11)
5.2.8	Gestionar las becas académicas y de adiestramiento que cubra las necesidades del diagnóstico. (5.2.13)
5.2.9	Difundir el reglamento de la profesionalización del recurso humano de confianza del Sistema DIF Jalisco.
5.3	Promover de manera trasversal en la estructura programática la vivencia del sistema institucional de virtudes y valores, así como la perspectiva familiar y comunitaria.
5.3.1	Proyecto de vivencia de valores y virtudes institucionales.
5.3.3	Difundir al personal el Manual de Valores.(5.3.3)
5.4	Implementar el sistema de indicadores para los programas.
5.4.1	Contar con un sistema de indicadores oficial actualizado de los programas operativos.
5.4.2	Implementar el modelo de evaluación de los programas operativos.
5.4.3	Aplicar anualmente el Sistema de indicadores. (5.4.4)
6	Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas.
6.1	Promover el marco jurídico administrativo que fortalezca la vinculación interinstitucional y la oferta gubernamental de asistencia social.
6.1.1	Contar con un compendio de leyes aplicables a la asistencia social.
6.1.2	Difundir el contenido del compendio en materia de asistencia social a todas las áreas del Sistema DIF y 125 SDM.
6.2	Proponer iniciativas de ley y reformas a las ya existentes, que contribuyan a resolver la problemática de la población vulnerable, con la participación ciudadana.
6.2.1	Análisis y seguimiento de las propuestas de reforma de leyes estatales presentadas al Congreso.
6.2.2	Elaborar iniciativa o propuesta de reglamento interno (6.2.4)
6.3	Cumplir en tiempo y forma con la Ley de Transparencia.
6.3.1	Integrar a los nuevos titulares del Comité de Transparencia de la información.
6.3.2	Contar con un manual de políticas y procedimientos del Comité de Transparencia (Reglamento).
6.3.3	Que el 100% del personal conozca la ley de transparencia.
6.3.4	Mantener actualizada al 100% la información fundamental.

7	Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.
7.1	Aplicar, evaluar y retroalimentar la Planeación Estratégica y los programas de trabajo elaborados.
7.1.1	Actualizar los planes anuales y la programación 2007 en el 100% de las áreas del Sistema de acuerdo a la Planeación Institucional
7.1.2	Difundir el documento rector de la PE Institucional en los 125 municipios, áreas de Sistema DIF Jalisco, así como DIF Estatales.
7.1.3	Actualizar la información del 100 % de los cuadros institucionales
7.1.4	Realizar el análisis y diseño del sistema de seguimiento a la PE (Sistema alternativo)
7.1.5	Diseño de metodología del seguimiento y retroalimentación de la PE
7.1.6	Realizar el análisis y diseño del sistema de difusión de resultados
7.1.7	Aplicación de seguimiento y emisión, difusión de reportes de resultados de PE
7.1.8	Realizar ejercicios PPPCE anual buscando la total alineación de la planeación y programación con el presupuesto
7.1.9	Incorporar al módulo de seguimiento de la PE en los sistemas de información del DIF Jalisco (SIEM/SIPRA)
7.1.10	Revisión de la PE para reorientación de la misma
7.1.11	Realizar la Programación de resultados de los Sistemas Municipales
7.2	Rediseñar la estructura orgánica del Sistema en función de la misión, visión, valores y objetivos institucionales.
7.2.1	Contar con el organigrama general actualizado y validado 1 vez al año
7.2.2	Reestructuración de la Dir. de Orientación Familiar
7.2.3	Restructuración del depto. de Activos Fijos
7.2.4	Reestructuración de las áreas Staff
7.2.5	Definir y difundir el organigrama general 2008 al 100% de las áreas centrales y a los 125 SDM
7.2.6	Reestructuración de la Dir. De Protección a la Infancia
7.2.7	Reestructuración de la Dir. De Desarrollo Integral del Adulto Mayor
7.2.8	Redefinir número de puestos y plazas por depto.
7.2.9	Valoración a 1300 empleados con respecto al cumplimiento con el perfil del puesto
7.2.10	Definir y/o actualizar perfiles de puestos de las áreas del Sistema inmersas en la reestructura organizacional.
7.2.11	Redefinición y/o actualización permanente de los 620 perfiles y descripciones de puestos de todo el Sistema

7.3	Integrar un equipo de trabajo de alto desempeño a través del desarrollo personal alineado a la misión, visión y nuestro sistema de virtudes y valores.
7.3.1	Realizar un diagnóstico de clima laboral cada 2 años.
7.3.2	Establecer 5 proyectos de mejora con base en el diagnóstico de clima laboral.
7.4	Impulsar al interior del Sistema DIF la cultura de la comunicación directa, clara, precisa, formal, oportuna, veraz y constructiva.
7.4.1	Elaborar el diagnóstico de obstáculos en la comunicación institucional.
7.4.2	Elaborar el proyecto de mejora de la comunicación institucional.
7.4.3	Desarrollar las políticas para publicación de avisos de ocasión (7.4.4)
7.4.4	Elaborar el diseño el Periódico Mural mensual (7.4.5)
7.4.5	Implementar la primera etapa del periódico mural (7.4.6)
7.4.6	Presentar el proyecto de mejora de la comunicación ante Directivos para su aprobación.(7.4.7)
7.4.7	Implementar el tablero informativo por áreas con una actualización mensual, distribuido por secciones
7.4.8	Implementar la sección de avisos de ocasión y carteles (7.4.9)
7.4.9	Evaluar la comunicación institucional interna procurando obtener una calificación mayor a 8 (7.4.10)
7.4.10	Implementar la 2da. Etapa del Periódico Mural (7.4.11)
7.5	Implementar la evaluación del desempeño para el personal.
7.5.1	Definir y contar con un Sistema de Indicadores oficial que mida el desempeño
7.6	Promover los servicios que otorga el sistema para el personal y sus familias
7.6.1	Elaborar el catálogo de servicios al personal
7.6.2	Otorgar atención recreativa a los hijos de empleados así como su seguimiento y evaluación
7.6.3	Seguimiento y Evaluación a los servicios al personal (7.6.4)
	Optimizar la administración de los recursos, buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.
8.1	Sistematizar y automatizar los procesos administrativos.
8.1.1	Etiquetar el 100% de los activos fijos.
8.1.2	Implementar al 100% el módulo de Compras
8.1.3	Desarrollar la primera etapa del módulo de comisiones del SIPRA
8.1.4	Mantener actualizado el SIPRA (8.1.8)
8.1.5	Desarrollar e implementar el módulo del CEPAVI del SIEM-DIF (Incluye varias dependencias del Gobierno de Jalisco) (8.1.10)

8.1.6	Desarrollar e implementar el módulo de información delegacional del SIEM-DIF (8.1.11)
8.1.7	Desarrollar e implementar el sistema metropolización (escritorio) (8.1.12)
8.1.8	Desarrollar e implementar el sistema metropolización (Web)(8.1.13)
8.1.9	Desarrollar e implementar el sistema del Centro de Atención telefónica (8.1.14)
8.1.10	Desarrollar e implementar el módulo de Menores Albergados del SIEM-DIF (8.1.15)
8.1.11	Desarrollar e implementar el módulo de protección a la familia del SIEM- DIF (8.1.16)
8.1.12	Desarrollar e implementar la segunda etapa del módulo de compras (8.1.17)
8.2	Mejorar y eficientar la administración de los recursos financieros.
8.2.1	Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen la correcta aplicación del presupuesto por programa operativo (8.2.4)
8.2.2	Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen los procesos administrativos y sus tiempos de ejecución (8.2.5)
8.2.3	Implementación y seguimiento de políticas de austeridad en gasto operativo (8.2.7)
8.2.4	Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen la aplicación presupuestal (8.2.9)
8.2.5	Implementación y dar seguimiento a políticas que nos lleven a realizar procesos de adquisición consolidados de bienes y servicios de acuerdo PPPCE (8.2.10)
8.3	Gestionar la obtención de recursos adicionales, tanto al interior del sistema como para los municipios (contar con un banco de proyectos).
8.3.1	Elaborar un diagnóstico de las fuentes de obtención de recursos que se pueden captar de las diversas dependencias gubernamentales.
8.3.2	Presentar un diagnóstico de necesidades asistenciales del DIF estatal al gobierno del estado para la obtención de recursos.
8.3.3	Elaborar un diagnóstico interno de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios.
8.3.4	Implementar estrategias para impactar la captación de recursos en los centros de negocios.
8.3.5	Revisar con el comité estatal de validación de proyectos el modelo de evaluación de proyectos de asistencia social.
8.3.6	Gestionar en DIF Nacional recursos adicionales basados en el impacto de efectividad en los proyectos asignados y cumplimiento en la justificación de recursos.
8.3.7	Diseñar un manual de políticas para determinar la captación de fondos. (8.3.8)
8.3.8	Realizar evaluación anual de factibilidad de los proyectos prioritarios del Sistema DIF. (8.3.10)
8.3.9	Contar con proyectos de asistencia social de acuerdo a los fondos determinados. (8.3.11)
8.4	Establecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los recursos.
8.4.1	Realizar un padrón de asociaciones, instancias y empresarios con los cuales podamos gestionar recursos (8.4.3)
8.4.2	Actualizar anualmente el padrón para obtención de recursos (8.4.4)

NUESTRA ESTRUCTURA

Como parte de la planeación institucional, una vez definidas nuestra Misión, Visión y Virtudes y Valores, es importante contar con una estructura orgánica bien definida y adecuada para ayudar a orientar las acciones y estrategias de una manera racional y con base a las necesidades de la población vulnerable.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la asistencia social pública, de las funciones que le asigna el Código de Asistencia Social del Estado y las demás disposiciones legales aplicables. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Sistema cuenta con los siguientes órganos:

- La Junta de Gobierno. Ι.
- La Presidencia de la Junta de Gobierno. II.
- III. La Dirección General.
- IV. El Consejo Estatal de Familia.
- V. Las unidades técnicas y de administración que determinen la ley, así como las autoridades de la organización misma que se autoricen en su presupuesto de egresos.

Fuentes: Código de Asistencia Social Cap. I Art. 17 y Cap. III Art. 24

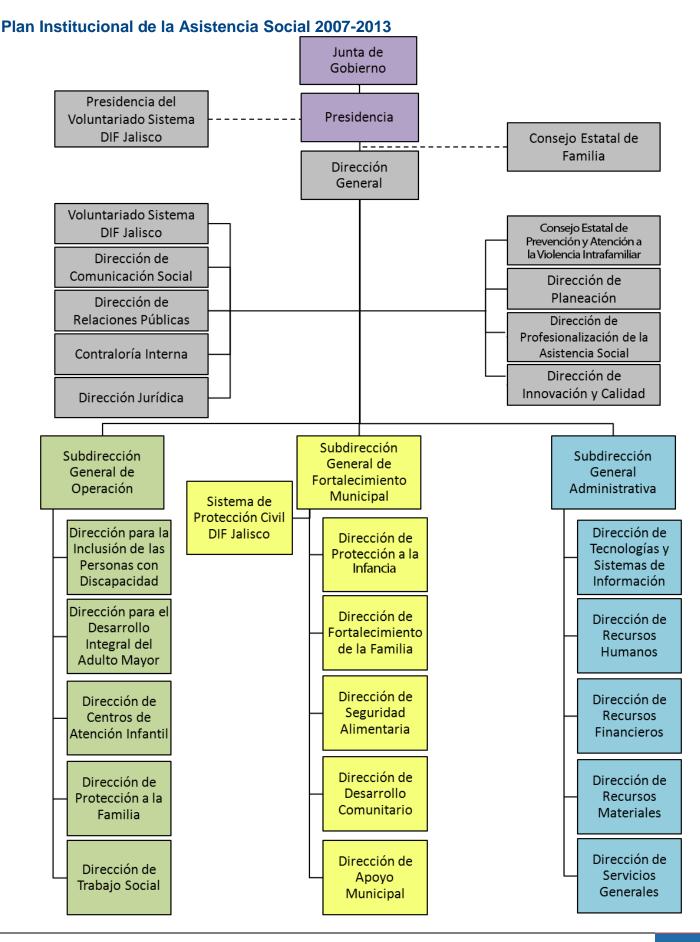
Lo que resta de la estructura organizacional se compone por:

- Direcciones staff de Presidencia
- Direcciones staff de Dirección General II.
- III. Tres subdirecciones generales

La Dirección General es la responsable jurídica del Sistema DIF Jalisco y tiene a su cargo Direcciones staff de apoyo estratégico principalmente, cuyos procesos abarcan y permean a todas las áreas de la Institución.

La Subdirección General de Operación y las Direcciones que la integran, se encargan de dar servicios asistenciales coordinadamente con los Sistemas DIF municipales a cuatro grupos vulnerables: Personas con discapacidad, adultos mayores, menores en edad temprana y familias con problemática de violencia intrafamiliar, otorgando apoyos económicos para ellas y sus miembros en situación crítica o casos urgentes.

Por otra parte, la Subdirección General de Fortalecimiento Municipal, que atiende a través de las estructuras de los DIF municipales, con todas las Direcciones que la conforman y busca promover el desarrollo de las comunidades marginadas del estado de Jalisco, por medio del desarrollo comunitario, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la familia y la asistencia a niños y jóvenes. Para víctimas de contingencias y desastres naturales, tiene como área prioritaria y staff al Sistema de Protección Civil.



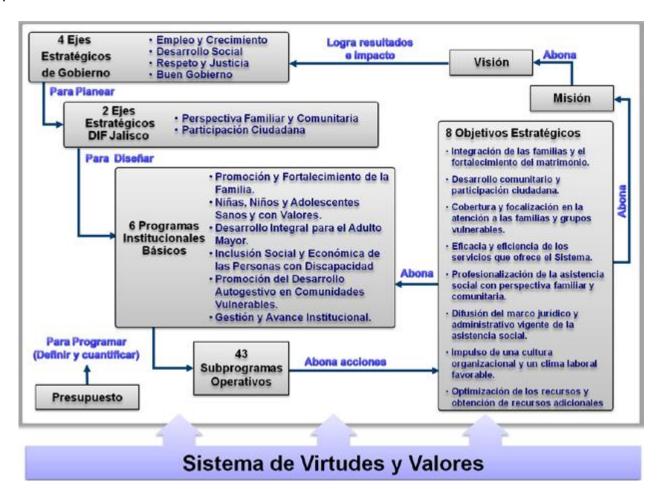
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES POR ÁREA DE TRABAJO.

Para facilitar el llevar a la realidad nuestros objetivos institucionales se decidió establecer áreas líderes para la coordinación de actividades de cada uno de ellos, así como las principales áreas que participarían en la realización de las actividades para los mismos.

	*	come lao pi	•		on do partait of		011 40 140 404	•	
Áreas de Trabajo	Promover la integración de las familias, a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio, para consolidar la estructura social.	Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilida d y la pobreza en la familia y en la comunidad.	Desarrollar nuevas estrategias acordes al Plan Estatal de Desarrollo, que nos permitan ampliar la cobertura y focalizar la atención en las familias y grupos vulnerables.	Lograr la eficacia y la eficiencia de todos los servicios que ofrece el Sistema.	Lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema, con perspectiva familiar y comunitaria.	Difundir el marco jurídico y administrativ o vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas.	Impulsar una cultura organizacional, conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.	Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.	Total de participaciones
Participación Ciudadana/Voluntariado	*	*						*	3
Consejo Estatal de Familia	*	*	*	*		*			5
Dirección General	*	*	*				*		4
Dir. de Comunicación Social	*	*	*		*	*	*		6
Dir. de Profesionalización	*		*		*				3
Dir. de Relaciones Públicas			*				*	*	3
Dir. Jurídica	*	*	*	*		*		*	6
Dir. Técnica para el CEPAVI	*	*	*	*		*			5
Dir. de Planeación		*	*	*	*	*	*	*	7
Dir. de Innovación y Calidad	*	*	*	*	*	*	*	*	8
Contraloría Interna		*				*		*	3
Subdirección Gral. de Operación	*	*	*	*		*		*	6
Dirección para la Inclusión de las personas con Discapacidad	*		*	*					3
Dir. para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	*	*	*		*		*		5
Dir. de Centros de Atención Infantil	*	*	*		*				4
Dir. de Protección a la Familia	*	*	*	*					4
Dir. de Trabajo Social y Vinculación		*	*	*	*			*	5
Subdir. Gral. De Fortalecimiento Municipal	*	*	*	*	*	*		*	7
Sistema de Protección Civil DIF Jalisco		*		*	*		*		4
Dir. de Protección a la Infancia	*	*	*				*		4
Dir. de Fortalecimiento de la Familia	*	*	*	*	*		*		6
Dir. de seguridad Alimentaria			*	*					2
Dir. de Desarrollo Comunitario	*	*	*	*	*				5
Dir. de Apoyo Municipal	*	*	*	*	*	*	*	*	8
Subdir. Gral. Admva.		*	*			*	*	*	5
Dir. de Tecnologías y Sistemas de Información		*	*	*	*	*	*	*	7
Dir. de Recursos Humanos				*	*	*	*	*	5
Dir. de Recursos Financieros				*		*	*	*	4
Dir. de Recursos Materiales						*		*	2

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN DIF JALISCO

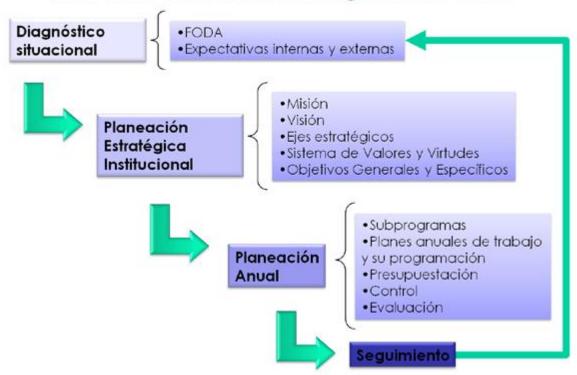
En el Sistema DIF Jalisco utilizamos los compromisos de Gobierno como referencia para la planeación de dos ejes estratégicos: "Perspectiva familiar y comunitaria" y "Participación ciudadana"; que buscan lograr resultados tangibles e impactar positivamente hacia el cumplimiento de los compromisos.



A su vez, estas macro estrategias nos sirven de apoyo para el diseño de los seis Programas Institucionales Básicos (PIB), que funcionan como eje principal para focalizar nuestras acciones de manera integral, basándose en las necesidades principales de la población.

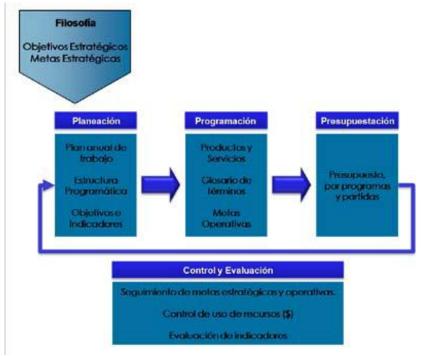
De igual manera, los PIB apoyan en la programación, definición y medición de los subprogramas operativos que abonan acciones para lograr el beneficio y mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable en Jalisco, y que además contribuyen a la consecución de las metas fijadas para cada año, que a su vez abonan al logro de la Misión y Visión de la Institución.

Ciclo de la Planeación Estratégica Institucional



Proceso General Planeación Anual

Este diagrama, muestra el filtrado de la información estratégica hacia la planeación anual de los subprogramas operativos asistenciales y el resto del proceso de programación y presupuestación de la Institución.



En pro del logro de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo, PED, y las políticas del Gobierno Estatal, la Planeación Estratégica de DIF Jalisco se traduce en planes operativos anuales, de manera que podamos evaluar el desempeño del año anterior y con base en ello junto a un análisis cuidadoso de la situación actual, decidamos el enfoque de las acciones para el año siguiente, así como la distribución del presupuesto y los resultados que se esperan para ese período. Esta planeación se lleva a cabo en **tres etapas** que se detallan a continuación:

La primera es la **Planeación**, en donde, como se mencionó anteriormente, se evalúan la situación actual y los resultados, junto con las prioridades, proyectos estratégicos y normatividad que se encuentren vigentes, con los cuales se desarrollará la planeación del año en cuestión y se fijará el rumbo de la misma.

La segunda etapa consiste en la **Programación** de resultados esperados, basados en las prioridades y el rumbo fijado en la etapa anterior, además de verificar los indicadores de medición de los mismos.

La tercera etapa es la **Presupuestación**. Alineando la misma con las dos etapas anteriores, busca distribuir los recursos económicos de acuerdo a las prioridades fijadas y a los resultados esperados.

•

PLANEACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL PED AL 2030

El Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030 ,fijado por el Gobierno del Estado, establece cuatro ejes estratégicos que buscan responder a las principales demandas de la sociedad, atender los desafíos del desarrollo del Estado y organizar a las instituciones hacia objetivos integrales que hagan más eficiente la respuesta a la ciudadanía.

En el Sistema DIF Jalisco, actuando en concordancia con el Modelo de Gestión y la Planeación Estratégica Estatal, y en cumplimiento con el PED 2030, buscamos contribuir al logro de las metas fijadas en cada uno de los cuatro ejes, los cuales son:

1. Empleo y Crecimiento.
2. Desarrollo Social.
3. Respeto y Justicia.
4. Buen Gobierno.

El primero, se traduce en lograr que las familias de Jalisco alcancen mayor poder adquisitivo, a través del desarrollo económico del Estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

El segundo, busca lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante, a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

El tercero, enfoca sus esfuerzos para garantizar con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Por último, el cuarto eje estratégico del PED 2030 busca generar alternativas para contar con un Gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.

Contribución del DIF al PED 2030.

Es importante mencionar que dentro del PED 2030, en el Eje de Desarrollo Social contribuimos de manera directa, debido a que constituye el fin que tenemos como Institución. De esta forma aportamos principalmente en el Objetivo Estratégico "Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, a las familias y a las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad", dado que la mayoría de nuestros subprogramas operativos asistenciales apoyan al fortalecimiento y desarrollo integral de las familias y de las personas vulnerables y marginadas.

En el "Pd08: Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia, a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social", nuestra aportación es menor. Sin embargo también tenemos injerencia mediante la atención psicológica de diversos programas en la disminución de suicidios. Asimismo también se estimula la participación en actividades físicas, con los programas dirigidos a las personas adultas mayores, niños y adolescentes, y a través de la integración en rehabilitación.

En el Eje de Respeto y Justicia también contribuimos de manera directa en el "Pr03: Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia", a este objetivo aportaremos a través de la prevención del delito en el tema de violencia intrafamiliar, con nuestros subprogramas enfocados a la prevención y atención de esta problemática.

También dentro de este Eje tenemos una contribución directa en el Objetivo "Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos." De igual manera con los subprogramas de violencia intrafamiliar, donde se busca apoyar, orientar y atender a la población que sufre de violencia intrafamiliar, buscando así la procuración de la justicia y el respeto a los derechos de estas personas.

En cuanto al Eje del Buen Gobierno, nuestra participación es más amplia, ya que contribuimos en mayor o menor medida a los nueve objetivos estratégicos a través de nuestros objetivos institucionales, buscando tener transparencia en nuestro quehacer y acercar información a la ciudadanía, así como buscar mejorar continuamente nuestros procesos internos, reflejándose esto en una mejor atención a los usuarios, logrando la confiabilidad de la sociedad.

Al objetivo "Pb01: Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública", es al que principalmente le estaremos aportando, ya que en estos seis años buscamos fortalecer nuestros vínculos con la ciudadanía, a fin de trabajar de manera conjunta en algunos de nuestros programas.

También estaríamos aportando al "Pb08: Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones", traducido en la descentralización y desconcentración de nuestros servicios, para con ello poder acercarnos y atender a más personas.

A continuación se muestra más a detalle la injerencia y relación de DIF Jalisco con respecto de los ejes y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, mostrando sus aportaciones más relevantes.

					Obj	etivos Est	ratégicos						
Objetivos Estratégicos Institucionales	Desarrol Pd 04	lo Social Pd08	Respeto:	y Justicia Pd04	Pd 01	Pd02	Pb03	Pb04	en Gobler Pb05	no Pb06	Pb07	Pb08	Pb09
	FU 04	ruoo	1403	1404	ruoi	ruoz	1003	1004	1005	1000	FB07	1000	1009
 Promover la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social. 	✓	✓	✓	✓									
 Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de la cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad. 	✓												
3. Desarrollar nuevas estrategias acordes al plan estatal de desarrollo que nos permitan ampliar la cobertura y focalizar la atención a las familias y grupos vulnerables.	✓	✓	✓	✓									
4. Lograr la eficacia y la eficiencia de todos los servicios que ofrece el Sistema.										✓		✓	✓
 Lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema, con perspectiva familiar y comunitaria. 							✓	✓	✓	✓	✓		
 Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y proporcionar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas. 					✓	✓							
7. Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.							✓	✓					
 Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales. 					✓	✓			✓		✓		

Eje Desarrollo Social

- Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación.
- Pd08: Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia, a través del impulso a la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.

Eje Respeto y Justicia

- Pr03: Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.
- Pr04: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.

Buen Gobierno

- Pb01: Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.
- Pb02: Asegurar la transparencia en las acciones de Gobierno.
- Pb03: Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos, para el cumplimiento de las metas del PED y de sus programas.
- Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.
- Pb05: Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.
- Pb06: Mantener las decisiones del Gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de las personas, de acuerdo con los planes y programas.
- Pb07: Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de Gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.
- Pb08: Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.
- Pb09: Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2030 - Programas Sectoriales y Especiales. Febrero 2008

LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES BÁSICOS Y SU ESTRUCTURA

Nuestros objetivos y metas se originan siguiendo los lineamientos que fija el Gobierno Estatal y la razón de ser del Sistema para apoyar a los Programas Institucionales Básicos, PIB, y ligarlos a las problemáticas que se viven en el momento de manera eficiente, eficaz y efectiva, así como darles un mejor enfoque para la disminución de las mismas. Los PIB surgen de las problemáticas que se viven en el Estado y sirven para reforzar los procesos de cada programa operativo y de los proyectos estratégicos que surjan. Dentro de cada PIB se agrupan los subprogramas operativos, los cuales suman en total 43, y es a través de ellos como trasladamos nuestras metas y estrategias a la operación, de manera que se logren cada uno de los objetivos del PIB al que pertenecen. Dichos Programas Institucionales Básicos se detallan a continuación:

Promoción y Fortalecimiento de la Familia.

Objetivo: Fortalecer la integración familiar coadyuvando a la mejora de la convivencia de cada uno de sus miembros, a través del fomento de relaciones positivas, asesoría en los derechos de la familia, terapias psicológicas, apoyo en condiciones de emergencia y casos urgentes, así como la atención y prevención de la problemática de violencia intrafamiliar para su erradicación, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento del matrimonio y la realización de investigaciones para comprender la evolución de las familias jaliscienses.

Subprogramas que lo integran:

- 1. Familias unidas.
- 2. Promoción y atención de la salud psicológica.
- 3. Escuela comunitaria activa de padres de familia.
- 4. Ayuda alimentaria directa.
- 5. Atención a población en condiciones de emergencia.
- 6. Asistencia invernal.
- 7. Casos urgentes.
- 8. Fortalecimiento sociofamiliar
- 9. Asesoría en derecho familiar.
- 10. Atención al maltrato y la violencia en la familia.
- 11. Atención de primer nivel a la violencia intrafamiliar.
- 12. Fortalecimiento del matrimonio.
- 13. Prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- 14. Participación ciudadana.
- 15. Sistema interinstitucional de canalización a trabajo social.
- 16. Investigación y metodologías de intervención en trabajo social asistencial.
- 17. Asistencia operacional en trabajo social a DIF municipales.
- 18. Mujeres libres de violencia
- 19. Ventanilla única.



Promoción del Desarrollo Autogestivo en Comunidades Vulnerables.

Objetivo: Generar procesos de desarrollo comunitario sustentable en comunidades vulnerables, que coadyuven a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y pobreza en la familia y en la comunidad, a través de la integración y capacitación de grupos autogestivos que promuevan la organización comunitaria.

Subprograma que lo integra:

1. Comunidad DIFerente.



Niñas, Niños y Adolescentes Sanos con Valores.

Objetivo: Fomentar el desarrollo integral y saludable de los niños, niñas y adolescentes, mediante acciones educativas y formativas, práctica de valores universales, difusión y conocimiento de sus derechos, atención especializada a sus necesidades básicas y de salud, apoyos nutricionales, regularización jurídica, así como con acciones que permitan disminuir la incidencia de riesgos psicosociales que viven los menores, fomentando el uso adecuado del tiempo libre y su integración familiar plena.

Subprogramas que lo integran:

- 1. Asistencia para el desarrollo infantil.
- 2. Asistencia infantil comunitaria.
- Promoción y desarrollo de centros de atención infantil.
- 4. Club de la salud del niño.
- 5. Prevención de riesgos psicosociales del adolescente y su familia.
- 6. Menores en situaciones especiales.
- 7. Estrategias de la infancia.
- 8. Desayunos escolares.
- 9. Adopciones.
- 10. Tutela.
- 11. Custodia.
- 12. Nutrición extraescolar.



Desarrollo Integral para el Adulto Mayor.

Objetivo: Atender los problemas sociales de la población adulta mayor, promoviendo su integración familiar, social y laboral, así como una cultura de respeto y reconocimiento a través de atención gerontológica sistémica, satisfacción de necesidades de salud primaria, realización de actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas; oferta de beneficios, descuentos y promociones en la adquisición de bienes y servicios, prevención y atención de situaciones de abandono y desamparo; a fin de contribuir a meiorar su calidad de vida.

Subprogramas que lo integran:

- 1. Universidad abierta no formal para adultos mayores.
- Atención en centros de día para adultos mayores.
- 3. Desarrollo del adulto mayor.
- 4. Casa hogar para mujeres adultas mayores.
- 5. Atención para adultos mayores en desamparo.



Inclusión Social y Económica de las Personas con Discapacidad.

Objetivo: Promover la inclusión social, familiar, educativa y/o laboral de las personas que presenten alguna discapacidad, mediante la atención médica y paramédica integral, así como en materia rehabilitatoria, desarrollo de habilidades para la vida, atención psicológica y la promoción de sus derechos en pro de una cultura de la discapacidad, que les permita lograr su funcionalidad aprovechando sus potencialidades.

Subprogramas que lo integran:

- 1. Atención a niños con síndrome down.
- 2. Rehabilitación médica integral.
- 3. Atención de primer nivel de la discapacidad y unidad móvil.
- 4. Inclusión social de las personas con discapacidad.
- 5. Desarrollo de habilidades para la vida para personas con discapacidad intelectual.
- 6. Atención a niños con trastornos de comportamiento.
- 7. Cultura de la discapacidad.



Gestión y Avance Institucional.

Objetivo: Apoyar los procesos operativos para el acercamiento oportuno de los servicios a la población vulnerable, mediante diversas acciones y procesos administrativos, financieros, de organización, de gestión, capacitación, vinculación, comunicación, documentación, utilización de tecnologías, sistemas de información, planeación y evaluación; logrando así una administración dinámica, oportuna, eficaz y eficiente.

Subprogramas que lo integran:

En este PIB contamos con elementos de gestión administrativa interna en pro de la mejora organizacional y la agilidad de procesos, tanto administrativos como operativos. Algunos de ellos se muestran a continuación:

- 1. Modelos de intervención.
- 2. Programación y seguimiento de acciones.
- 3. Sistema de información estatal y municipal.
- 4. Sistema de evaluación institucional.
- 5. Sistema de mejora continua de la calidad.
- 6. Cultura organizacional.
- 7. Desarrollo de tecnologías y sistemas.
- 8. Organización de delegaciones regionales.
- 9. Control de recursos financieros.
- 10. Control de recursos materiales.
- 11. Asuntos jurídicos.
- 12. Comunicación social e institucional.

La Gestión de Gobierno, es la suma de todas las formas en que los individuos y las instituciones públicas y privadas dirigen sus asuntos de forma conjunta. Es un proceso continuo que permite acomodar diferencias y conflictos de intereses, adoptando medidas de cooperación.

En DIF Jalisco estamos conscientes que una inadecuada gestión en los procesos de identificación de las necesidades asistenciales, puede generar costos adicionales a los ya de por sí altos impactos



financieros que exige la pobreza residual. Por esto, en seguimiento a los compromisos establecidos en el PED 2030, hemos participado en el acercamiento de la gestión pública a la sociedad civil mediante diversos programas de Gobierno.

También se tienen definidas áreas coordinadoras de las acciones generales como representares del proceso sin embargo no quiere decir que sean ellas las únicas en llevar a cabo acciones con respecto a cada proceso en particular, únicamente están designadas como representantes del mismo. A continuación se muestran los participantes de cada uno de los procesos sustantivos:

Proceso	Área Coordinadora	Áreas Involucradas	Áreas Externas (si se requiere)
Promoción y Fortalecimiento de la Familia	Dirección de Fortalecimiento de la Familia	Dirección de Protección a la Familia CEPAVI Dirección de Trabajo Social y Vinculación Dirección de Seguridad Alimentaria Dirección de Apoyo Municipal Sistema de Protección Civil DIF Jalisco Consejo Estatal de Familia	Secretaría de Desarrollo Humano Procuraduría General de Justicia Sistema de Protección Civil Estatal Sistema DIF Nacional ONG's Sistemas DIF Municipales
Promoción del Desarrollo Autogestivo en Comunidades Vulnerables.	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Seguridad Alimentaria	Secretaría de Desarrollo Humano Sistema DIF Nacional Sistemas DIF Municipales
Niñas, niños y Adolescentes Sanos con Valores	Dirección de Protección a la Infancia	Dirección de Seguridad Alimentaria Dirección de Centros de Atención Infantil	Secretaría de Desarrollo Humano Sistema DIF Nacional ONG's Sistemas DIF Municipales
Desarrollo Integral para el Adulto Mayor	Dirección de atención al Adulto Mayor		Secretaría de Desarrollo Humano Sistema DIF

P<u>lan Institucional de la Asistencia Social 2007-2013</u>

Proceso	Área Coordinadora	Áreas Involucradas	Áreas Externas (si se requiere)
			Nacional ONG's Sistemas DIF Municipales
Inclusión social y económica de las personas con discapacidad.	Dirección para la Inclusión de las personas con discapacidad		Secretaría de Desarrollo Humano Secretaría de Salud Sistema DIF Nacional ONG's Sistemas DIF Municipales
Apoyo y Gestión Institucional.	Dirección General	Dirección de Recursos Materiales Dirección de Recursos Humanos Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información Dirección de Recursos Financieros Dirección Jurídica Contraloría Interna Dirección de Desarrollo Organizacional Dirección de Programación y Seguimiento Dirección de Comunicación Social Dirección de Relaciones Públicas Dirección General de Promoción y Desarrollo Municipal Subdirección General de Operación Presidencia del Voluntariado	Sistema DIF Nacional Sistemas DIF Municipales

NIVELES DE ATENCIÓN

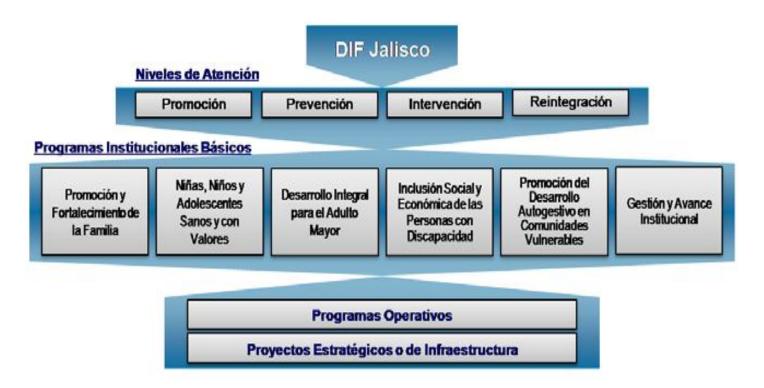
En el Sistema DIF Jalisco, realizamos acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas y subprogramas institucionales. Son los siguientes:

Promoción: Se refiere a realizar actividades con objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente.

Prevención: En éste se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se repitan problemáticas existentes en la población vulnerable. También incluye actividades de previsión para ayudar a anticipar la existencia de problemáticas, así como actividades de prevención para identificar y apoyar en la eliminación de las causas de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.

Intervención: Comprende realizar modelos de atención que ayuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables.

Reintegración: Se refiere a realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.



Todos estos niveles buscan lograr una rentabilidad social, asistencial y financiera sostenible, considerando en primer lugar la utilidad social o beneficio que se obtendrá de una decisión.

Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura, sustentan el desarrollo de los Programas Institucionales Básicos, PIB, y las acciones que de ellos se deriven.

Todos los niveles de atención están inmersos, en menor o mayor grado, en cada uno de los subprogramas operativos, que a su vez están agrupados en su PIB correspondiente. Por ejemplo, en el subprograma de "Familias Unidas" ubicado en el PIB de Integración y Fortalecimiento Familiar, realizamos principalmente acciones enfocadas a los niveles de promoción y prevención, mediante acciones que fortalezcan los valores y la unidad familiar, y prevengan problemáticas como la desintegración familiar, violencia intrafamiliar, abuso sexual, adicciones y suicidio.

Los proyectos surgen como respuesta al incremento de problemáticas sociales para acercar los servicios a la población, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a sus comunidades.

ALINEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

De manera adicional al encuadre Estratégico que nos marca el PED 2030 el cual se detallará más adelante, existen otras fuentes de referencia obligada a considerar como parte de nuestra planeación Institucional entre las que destacan los lineamientos que se marcan por parte del Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en materia de Desarrollo Humano Sustentable a través de los siguientes objetivos nacionales:

- Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados: alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
- Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Así como a través de los objetivos y estrategias generadas en el eje de Igualdad de Oportunidades que busca generar acciones concretas en este sentido, aportando a los objetivos nacionales.

Asimismo el organismo rector de la Asistencia Social a nivel Nacional es el Sistema Nacional DIF por lo que también su planeación estratégica institucional y anual¹ nos sirve como documento clave a tomar en cuenta para el diseño de nuestra planeación Institucional. De esta forma consideramos algunos de los programas y estrategias mostrados en dichos documentos y entre los que destacan las siguientes:

- I. Programa de Atención a Personas con Discapacidad
 - A. Gestión de Calidad en Prevención y Atención de la Discapacidad
- II. Programas de Atención a la Infancia y Adolescencia
 - A. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)
 - B. Atención y Protección a la Infancia
 - C. Atención a Menores en Desamparo
- III. Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
 - A. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)
 - B. Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"
 - C. Asistencia Social y Jurídica a Familias
 - D. Atención a Familias en Desamparo

¹ PROGRAMA INSTITUCIONAL ANUAL 2006, DIF Nacional, http://www.dif.gob.mx/CONTENIDOS%20EN%20PORTAL/Planeacioninstitucional/PIA%202006.pdf

- IV. Programas para el Desarrollo de Políticas en Materia de Asistencia Social
 - A. Profesionalización y Desarrollo Institucional
 - B. Fomento para la Cooperación Internacional
 - C. Difusión de Programas Asistenciales
- V. Programas de Innovación y Calidad
 - A. Administración Óptima de los Recursos
 - B. Recursos Humanos
 - C. Recursos Materiales y Servicios Generales
 - D. Programación, Organización y Presupuesto

Y los objetivos estratégicos establecidos y que se muestran a continuación²:

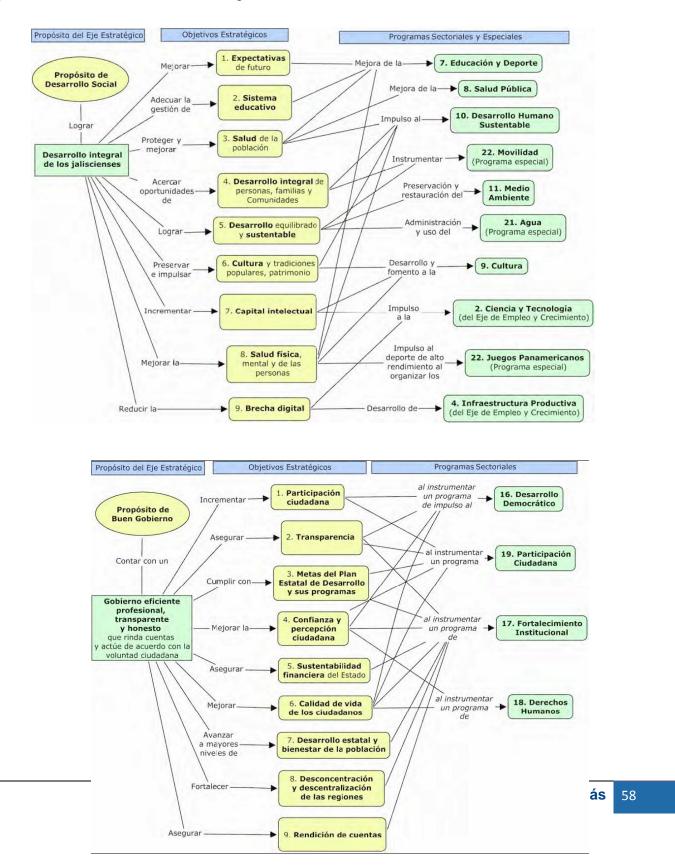
- Objetivo 1. Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada para brindar servicios en la materia por medio de programas, lineamientos y mecanismos de seguimiento y operación.
- Objetivo 2. Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la familia, a través de la promoción y aplicación de políticas públicas, programas y acciones.
- Objetivo 3. Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad, en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
- Objetivo 4. Prevenir los riesgos y la vulnerabilidad social con la participación corresponsable del individuo, la familia y la comunidad, bajo el principio del Desarrollo Humano Sustentable.
- Objetivo 5. Profesionalizar los servicios de Asistencia Social mediante el diseño y la aplicación de modelos de atención, criterios normativos de calidad, competencias laborales, investigaciones y sistemas de información.
- Objetivo 6. Difundir y promover el respeto a los Derechos de la Infancia en coordinación con organismos internacionales, gobiernos, iniciativa privada y organizaciones de la Sociedad Civil.

De igual manera otro documentos que confluye en la implementación de nuestra Planeación Institucional son los Programas Sectoriales para el Desarrollo Social, entre los que destaca de manera prioritaria el Programa de Desarrollo Humano y Social Sustentable junto con sus subprogramas y en donde la Secretaría de Desarrollo Humano constituye el líder para el armado del programa sectorial. Asimismo, otros programas que tienen una contribución indirecta por nuestra parte es el programa de Educación y Deporte para una Vida Digna con algunos de sus subprogramas. Adicionalmente, los Programas Sectoriales para Buen Gobierno, presentan una contribución indirecta por parte de algunos de nuestros objetivos estratégicos institucionales en los Programas específicos de Fortalecimiento Institucional y el de Participación Ciudadana con algunos de sus subprogramas.

² http://www.dif.gob.mx/ObjetivosEstrategicos08/Objetivos_Estratégicos_Ago_2008.pdf

Como podemos ver en el cuadro anterior nosotros contribuimos a dos de los 2 ejes del PED 2030 que son el de Desarrollo Social y Buen Gobierno.

A continuación se muestran los mapas conceptuales que muestran la(s) relación(es) de dichos programas con la información estratégica contenida en el PED 2030.



AGENDA INSTITUCIONAL

Con base al análisis efectuado en el PED 2030 hemos identificado los objetivos, metas y estrategias institucionales que para cumplir con lo establecido en dicho plan, también hemos alineado nuestro quehacer al mismo, para culminar con el desarrollo de nuestra agenda institucional, en donde se visualiza la operatividad para los próximos seis años, sin olvidar que iniciamos desde lo estratégico, es decir, con el Plan Estatal de Desarrollo hasta la acción institucional.

En la agenda institucional hemos definido cuarenta y cuatro acciones generales que nos permitirán a lo largo del sexenio cumplir con lo establecido en el PED 2030 de acuerdo a nuestro ámbito de competencia, además hemos identificado el cómo lo vamos a lograr definiendo responsables, resultados y fechas de cumplimiento en donde se establecen los periodos para la realización de estas acciones generales en dónde para algunas existe un horizonte de tiempo de los próximos 2 años y algunos otras programadas para implementarse a lo largo del sexenio.

Asimismo, es importante aclarar que contamos con ocho objetivos institucionales alineados al Plan Estatal de Desarrollo, los cuales utilizamos como base para la elaboración de las cuarenta y cuatro acciones mencionadas en el párrafo anterior, teniendo siempre en mente las metas planteadas para cada uno de ellos.

A continuación encontramos las tablas identificadas por sub-puntos dentro de la acción, con el objeto de que sea más fácil identificar a qué objetivo institucional aportamos con ella, la mayoría de las acciones contienen un sólo resultado, salvo algunas excepciones, sin embargo el apartado de cómo se hace contiene varias sub-acciones que son necesarias para cumplir con el resultado esperado que también se encuentra expresado en dichas tablas.

		Agenda	Institucional		
No	Título de la Acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
1	1.1 Desarrollar un programa de educación familiar que atienda las diferentes etapas del ciclo de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes.	Capacitar a los orientados y coordinadores familiares de las 10 regiones sobre la aplicación del modelo Nacional de Educación Familiar, así como personas de otras instituciones involucradas en el tema. Impartir anualmente el programa de formación para coordinadores de escuela para padres a través de los orientadores familiares en las 10 regiones. Analizar el modelo nacional de educación familiar para el estado de Jalisco. Dar seguimiento al programa de educación familiar.	MSF. Claudia Soto Torres	Implementar el Modelo Nacional de Educación del Estado a los programas orientados al fortalecimiento de la Familia.	Julio 2007 a Diciembre 2012
	1.2 Fortalecer la unidad familiar a través de la promoción de la vivencia de los valores familiares	Diseñar la campaña para difusión de Valores Familiares.		Implementar la campaña para difusión de Valores Familiares	Julio 2008 a Diciembre 2012
2		Planear, celebrar y evaluar los Simposiums de Familia, Congresos Internacionales de Familia y Semanas de la Familia anual.	Lic. Alma Susana Barba Gutiérrez	Celebrar anualmente el Simposium de Familia, el Congreso Internacional de Familia y la Semana Estatal de la Familia	Marzo 2008 a Diciembre 2012
		Dar seguimiento a los compromisos propuestos en las mesas de familia en la gran alianza por Jalisco en las 12 regiones.		Efectuar el seguimiento a los acuerdos ratificados en las mesas de familia en la gran alianza por Jalisco en las 12 regiones	Enero 2009 a Diciembre 2012

3	1.3 Promover la perspectiva familiar y comunitaria tanto en los programas que operan los Sistemas DIF en el Estado, como a las Dependencias Gubernamentales y Osc´s	Desarrollar el manual de Capacitación sobre Perspectiva Familiar y Comunitaria Promover la transversalización de la perspectiva familiar y comunitaria a Dependencias Gubernamentales y OSC's Capacitación de Multiplicadores en Perspectiva Familiar y Comunitaria	Lic. Alma Susana Barba Gutiérrez	Coordinar acciones encaminadas hacia la Perspectiva Familiar y Comunitaria en los programas que operan en los Sistemas DIF en el Estado.	Enero 2008 a Diciembre de 2012
4	1.4 Desarrollar acciones para el fortalecimiento del matrimonio.	Rediseñar las pláticas prematrimoniales civiles. Contar con un modelo de supervisión de pláticas prematrimoniales para municipios, así como la aplicación del mismo. Capacitar a los 125 municipios en referencia a pláticas de avenencia y dar seguimiento. Capacitar a los encargados de impartir el curso prematrimonial en los 125 municipios de Jalisco. Implementar campaña de formalización de uniones de hecho en matrimonio civil	Lic. María del Refugio Martínez Asencio	Diseñar el esquema de capacitación en escuela para novios, pláticas prematrimoniales, escuela para padres y pláticas de avenencia, así como el valor de la vida dentro del matrimonio	Julio 2007 a Diciembre 2013
5	1.5 Posicionar nuestros servicios y temática de la familia con los ciudadanos	Integrar cápsulas de temas de la familia y servicios de DIF en TV, medios electrónicos y escritos. Realizar la difusión de valores a través de estrategias en medios de comunicación	L.C.C. Miriam Ramírez Nahum	Elaborar e implementar un proyecto con temática familiar en función de los servicios que ofrece el DIF Jalisco, así como su difusión mediante diversas estrategias de comunicación e incrementar la participación de la ciudadanía.	Enero 2008 a Diciembre 2012

6	1.6 Capitalizar la buena imagen que tienen los líderes sociales sobre el DIF	Elaborar el proyecto de posicionamiento del quehacer del DIF Promover la buena imagen del sistema DIF	Sra. Jaqueline Novoa Mossberger	Contar con un proyecto de posicionamiento del quehacer del DIF, así como promover la buena imagen.	Enero 2008 a Diciembre 2012
7	1.7 Promoción, capacitación y atención de la salud mental con enfoque de amor a la vida	Diseño de la campaña de difusión de promoción de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida Implementar la metodología de promoción a la salud psicológica en las 12 regiones del Estado	Lic. Jorge Luis Zacarías Robles	Implementar la campaña de difusión de promoción de la salud psicológica con enfoque de amor a la vida en las 12 regiones del Estado.	Enero 2008 a Diciembre 2012
8	2.1 Brindar apoyo solidario y subsidiario a los municipios.	Contar con la información actualizada de las diversas fuentes de financiamiento disponibles para la asistencia social Aplicar el monitoreo sistemático del usos de los recursos otorgados al sistema DIF Municipales	Mtro. José Evaristo Ruiz González	Contar con un catálogo de fuentes de financiamiento disponibles para la asistencia social, así como un reporte de resultados del monitoreo de los recursos otorgados a los Sistemas DIF Municipales	Julio 2007 a Diciembre 2012
9	2.2 Fomentar la participación ciudadana corresponsable para la asistencia social en la búsqueda de comunidades autogestivas.	Promocionar e implementar la creación de grupos de voluntariado en los 125 municipios del estado Aplicar el proyecto de red de participación ciudadana 20 % anual y evaluarlo anualmente. Realizar el 1er. Encuentro de Participación Ciudadana	L.C. María Rosas Palacios	Crear grupos de voluntariados en los 125 Municipios, así como promocionar la red de participación ciudadana.	Septiembre 2007 a Diciembre 2012

10	2.3 Consolidar el modelo de comunidad diferente	Dar a conocer el modelo de comunidad diferente en áreas internas del Sistema, propiciando la integración y trabajo coordinado en las áreas facilitando la atención integral de las comunidades atendidas Incrementar 10% la cobertura de Comunidad Diferente por año respecto a la actual. Capacitación permanente a las autoridades de los SDM en el modelo de Comunidad DIFerente.	Ing. René Macías Rosas	Dar a conocer el Modelo de comunidad Diferente en áreas internas del Sistema, propiciando la integración y trabajo coordinado en las áreas facilitando la atención integral de las comunidades atendidas e incrementando la cobertura anual del 10% en la implementación del modelo.	Julio 2007 a Diciembre 2012
11	2.4 Promover la coordinación interinstitucional (Gobierno y OSC´s) para este fin.	Generar acciones de coordinación con OSC y otras dependencias gubernamentales, así como la realización de Foros Interinstitucionales, con la finalidad de conjuntar esfuerzos para el fortalecimiento de los programas institucionales. Realizar convenios de colaboración con OSC y otras dependencias gubernamentales	L.C.T.C. Ana María de Fátima Hernández Morán	Realizar acciones encaminadas a la coordinación interinstitucional, a través de Foros Interinstitucionales así como la realización de convenios de colaboración con OSC y Sistemas DIF Municipales	Julio 2007 a Diciembre de 2012
12	2.5 Promover y consolidar redes comunitarias.	Consolidar las Redes Comunitarias del Sistema DIF a través de intercambios microregionales. Promoción y difusión de las Redes Comunitarias en las 12 regiones del Estado Evaluar y dar seguimiento a las redes que ya se encuentran en operación	Ing. René Macías Rosas	Contar con un padrón de redes comunitarias para identificar el número de comunidades en red, así como aumentar, consolidar y evaluar su funcionamiento	Enero 2008 a Diciembre de 2012

13	2.6 Formación y capacitación de líderes sociales en las comunidades.	Identificar a los líderes sociales de las comunidades. Capacitar de forma permanente a través de módulos formativos educativos. Establecer el padrón de líderes para formación y seguimiento de competencias	Ing. René Macías Rosas	Contar al final del sexenio con 800 líderes sociales formados.	Noviembre 2007 a Diciembre de 2012
14	3.1 Promover la inclusión social de personas con discapacidad y una cultura de respeto, impulsando la coordinación interinstitucional y ampliando la cobertura de atención médica de rehabilitación	Participar en la elaboración de la iniciativa de Ley de personas con discapacidad. Efectuar una campaña permanente que permita lograr la sensibilización hacia una cultura de respeto y corresponsabilidad de las personas con discapacidad (dividirla en temas por años). Fortalecer, consolidar y promover la empleabilidad de 50 personas por año con discapacidad en los diferentes ámbitos laborales. Ampliar a 5 convenios para ofrecer beneficios en los servicios para las personas con discapacidad (transporte, accesibilidad a servicios públicos, capacitación, etc.). Crear un Centro de Atención para la Niñez con Discapacidad Intelectual con capacidad de atención anual de 100 niños y niñas.	Dr. Andrés Vázquez Herrera	Ampliar convenios para ofrecer beneficios en los servicios para las personas con discapacidad (transporte, accesibilidad a servicios públicos, capacitación, etc.) e implementar una campaña permanente de respeto y corresponsabilidad para ellas.	Noviembre 2007 a Diciembre de 2012.
15	3.2 Promover el incremento y la implementación de CADI y CAIC para ampliar nuestra capacidad de atención a niños, apoyando así a más familias jaliscienses.	Apertura de 50 Centros de Atención Infantil Promoción de los programas de los Centros de Atención Infantil (CAIC's, CADI's) a las nuevas autoridades municipales	M.E.P. María Guadalupe Peña Sahagún	Aperturar Centros de Atención Infantil, a través de la promoción de los mismos a los Municipios.	Julio 2007 a Diciembre de 2012

16	3.3 Promover la aplicación de la ley para los generadores de violencia, así como la implementación de espacios multidisciplinarios.	Integrar un banco de datos sobre los servicios y la atención brindada en los espacios interdisciplinarios.Realizar una campaña de prevención de la violencia intrafamiliar.Establecer una coordinación del CEPAVI con DIF Jalisco y DIF Municipales que cuenten con un Modelo Interdisciplinario para generadores y receptores de violencia. Implementar el Modelo de Atención a la Violencia en los Municipios.	Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte	Difundir y capacitar al 100% en el Modelo de Atención en la Violencia Intrafamiliar que marca la ley en los 29 DIF Municipales y en las 30 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar que cuentan con equipo interdisciplinario para ello, así como rehabilitar anualmente al 10% de los generadores.	Septiembre 2008 a Diciembre 2012
17	3.4 Fortalecer el modelo de atención para los adultos mayores, mediante la creación de estancias de día, la suficiencia alimentaria e integración de grupos mejorando su calidad de vida, promoviendo la experiencia y amor que pueden aportar para el fortalecimiento familiar para evitar su abandono	Apertura de 50 comedores asistenciales en los Municipios del Estado Apertura y equipamiento de 14 Centros de Día a nivel municipal (sujeto a presupuesto) Implementar el nuevo programa de la UNI 3 aumentando 3 grupos por año con un enfoque de perspectiva familiar y comunitaria. Promover la apertura de centros de día tanto en los comedores ya existentes como en los de nueva creación (10)	Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez	Aperturar Centros de día, comedores asistenciales, así como la implementación de la Universidad No Formal de la 3ERA. Edad.	Julio 2007 a Diciembre 2012
18	3.5 Fortalecer la atención a la infancia	Incrementar en 60% las acciones preventivas de riesgo en la infancia y adolescencia. Aumentar en 2% a 5% anual la cobertura de atención con el programa PROALIMNE reflejándose en igual aumento en la distribución de raciones. Aumentar en 10% anual la cobertura de atención con el programa de Desayunos Escolares reflejándose en igual aumento en la distribución de raciones. Incrementar en un 20% la cobertura de operación de programas de infancia y	Lic. Rocío Vega Magaña	Incrementar anualmente en un 20% la cobertura de atención a través de los programas de atención a la infancia.	Julio 2007 a Diciembre 2012

19	3.6 Brindar herramientas necesarias para que la población vulnerable resuelva sus necesidades básicas.	Realizar 4 eventos estatales durante el sexenio Realizar 6 Diplomados de Nutrición durante el sexenio	M.S.P. y N. María Martha Vázquez González	Realizar diplomados y eventos que favorezcan la mejora en la nutrición a nivel estatal, a través de multiplicadores en los Sistemas DIF Municipales.	Julio 2007 a Diciembre 2012
20	3.7 Impulsar el fortalecimiento estratégico del Consejo Estatal de Familia.	Promover iniciativas de Ley que agilicen los trámites de custodia, tutelas y adopciones. Promover una cultura de la adopción Implementar ajustes en nuestros procesos de custodia, tutelas y adopciones a fin de agilizar trámites.	Lic. Claudia Corona Marseille	Fortalecer los procesos generados en custodias, tutelas y adopciones en el Consejo Estatal de Familia hacia la atención de las niñas, niños y adolescentes canalizados por el M.P. con el fin de integrarlos al seno familiar.	Enero 2008 a Diciembre 2012
21	4.1 Promover la desconcentración de los servicios (menos operativos y más normativos).	Contar con el diagnóstico de la estructura, infraestructura y necesidades (capacidad instalada, perspectiva jurídica, recursos humanos, presupuesto, programas que operan y necesidades sociales etc.) de los 125 Sistemas Municipales.	Luis Bernardo López Rodríguez	Desarrollar e implementar el proyecto de desconcentración de la operación al menos 15% de los programas candidatos.	Julio 2007 a Diciembre 2012
22	4.2 Coadyuvar a la optimización de la estructura e infraestructura de los municipios para que puedan ampliar la cobertura de atención de su población	Elaborar e implementar un proyecto de asesoría donde se les otorgue a los Municipios herramientas para optimizar la utilización de sus propios recursos a fin de que se amplié la cobertura.	Mtro. José Evaristo Ruiz González	Contar con el diagnóstico de la estructura, infraestructura y necesidades (capacidad instalada, perspectiva jurídica, recursos humanos, presupuesto, etc.) de los 125 sistemas municipales.	Julio 2007 a Diciembre 2012

adolescencia en municipios.

23	4.3 Formar y orientar a los municipios, para desarrollar su capacidad de autogestión.	Contar con un plan estratégico por municipio a largo plazo orientado a la atención de los principales problemas existentes como resultado del análisis del diagnóstico estatal. Desarrollar el modelo estructura orgánica y financiera de los Sistemas DIF Municipales.	Mtro. José Evaristo Ruiz González	Capacitar anualmente a los municipios y contar con un plan estratégico que permita su autogestión.	Enero 2007 a Diciembre 2012
24	4.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los servicios.	Revisar los convenios existentes para su renovación o cancelación. Revisión del 100% de necesidades existentes por cada una de las áreas y lograr la colaboración y coordinación de Secretarías, entidades públicas, OSC's y demás instituciones que coadyuven a la consecución de nuestros objetivos, formalizándola mediante los convenios respectivos, identificándolos por programa y por institución.	L.C.T.C. Ana María de Fátima Hernández Morán	Lograr la colaboración y coordinación de Secretarías, entidades públicas, OSC's y demás instituciones que coadyuven a la consecución de nuestros objetivos, formalizándola mediante los convenios respectivos, identificándolos por programa y por institución.	Mayo 2007 a Diciembre 2012
25	4.5 Elaborar estrategias y acciones para garantizar la continuidad de los programas y su efectividad	Diseñar un sistema de vinculación, retroalimentación y capacitación DIF Jalisco - SMDIF, en cuanto a la estructura programática operativa. Valorar la modificación de la estructura programática operativa de acuerdo a los resultados de las evaluaciones anuales	M.C.O. Javier Omar Olvera Rubio	Diseñar el modelo de la valoración prospectiva demanda-cobertura de cada programa operativo para su aplicación de forma anual.	Julio 2007 a Diciembre 2012

26	4.6 Elaborar y utilizar diagnósticos de vulnerabilidad para focalizar los recursos de la asistencia social	Realizar un análisis comparativo del Índice de Vulnerabilidad municipal vs. Inversión en Asistencia Social por Municipio. Elaborar por año 2 diagnósticos de problemáticas y vulnerabilidades a atender por la asistencia social en el Estado de Jalisco. Entregar el diagnóstico de necesidades de asistencia social de la población vulnerable de cada municipio, sensibilizando a las autoridades municipales para el destino de recursos para asistencia social, buscando su inclusión en el plan municipal" Orientar adecuadamente las acciones y recursos según el diagnóstico implementando la estrategia "DIF a la medida".	Mtra. Ligia García Díaz	Diseñar la metodología para la elaboración y actualización del diagnóstico de problemáticas y vulnerabilidades del Estado.	Mayo 2007 a Diciembre 2012
27	4.7 Elaborar y utilizar el padrón único de beneficiarios	Reforzar la capacitación técnica del SIEM - DIF en los Sistemas DIF Municipales. Capacitación técnica del SIEM-DIF al 100% en las áreas centrales que operen el sistema. Capacitación conceptual del SIEM-DIF en las especialidades de trabajo social, jurídico, psicología, médico-rehabilitatorio del personal de los municipios pendientes de capacitar. Lograr la consolidación del SIEM DIF a nivel estatal y municipal. Implementar el módulo del estudio socio familiar.	M.C.O. Javier Omar Olvera Rubio	Capacitar al 100% a las áreas de nivel central y municipal que operen el SIEM-DIF y elaborar el análisis del cruce de información contra los diferentes padrones asistenciales estatales y nacionales.	Julio 2007 a Diciembre 2012

28	5.1 Lograr la certificación de los principales procesos y servicios del sistema DIF.	Integrar un comité para el proceso de certificación del Sistema DIF Jalisco. Certificar al menos 3 servicios de atención directa del Sistema DIF Jalisco. Apoyar y validar la implementación de mejoras en las áreas seleccionadas para la implementación del modelo de Gestión.	Ing. José Manuel Aguilar Villa	Lograr la certificación y permanencia de los 3 servicios validados del Sistema DIF Jalisco al término del sexenio.	Julio 2007 a Diciembre 2013
29	5.2 Impulsar la capacitación de manera interna y externa para la formación de profesionales en la asistencia social.	Realizar y actualizar anualmente el Diagnóstico de Personal.Gestionar las becas académicas y de adiestramiento que cubra las necesidades del diagnóstico. Incrementar en 20% la cobertura de las necesidades (de acuerdo al diagnóstico) de capacitación respecto al año anterior. Desarrollar Programa Integral de Capacitación en Asistencia Social Municipal.	L.A.E. Arnulfo Tello Castro	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación en la asistencia social a nivel municipal y central.	Enero 2007 a Diciembre 2012
30	5.3 Promover de manera trasversal en la estructura programática la vivencia del sistema institucional de virtudes y valores, así como la perspectiva familiar y comunitaria.	Proyecto de vivencia de valores y virtudes institucionales Difundir al personal el Manual de Valores	L.A.E. Arnulfo Tello Castro	Mantener actualizados el 100% de los manuales operativos con el Sistema Interinstitucional de Virtudes y Valores, así como la "Perspectiva Familiar y Comunitaria"	Septiembre 2007 a Diciembre 2008
31	5.4 Implementar el sistema de indicadores para los programas.	Contar con un sistema de indicadores oficial actualizado de los programas operativos. Aplicar anualmente el Sistema de indicadores Implementar el modelo de evaluación de los programas operativos.	M.C.O. Javier Omar Olvera Rubio	Rediseñar y sistematizar al 100% los indicadores de los programas operativos	Julio 2007 a Diciembre 2012

32	6.1 Promover el marco jurídico administrativo que fortalezca la vinculación interinstitucional y la oferta gubernamental de asistencia social.	Elaborar un compendio de leyes aplicables a la asistencia Social. Difundir el contenido del compendio en materia de asistencia social a todas las áreas del Sistema DIF y 125 SDM	Lic. Luis David Sánchez Jiménez	Brindar sesiones anuales de capacitación, información y actualización sobre la aplicación del marco legal en materia de Asistencia Social a todas las áreas operativas del Sistema DIF	Julio 2007 a Diciembre 201
33	6.2 Proponer iniciativas de ley y reformas a las ya existentes, que contribuyan a resolver la problemática de la población vulnerable, con la participación ciudadana.	Análisis y seguimiento de las propuestas de reforma de leyes estatales presentadas al congreso. Análisis del marco jurídico que nos rige (Compendio de Códigos, Leyes y Reglamentos, etc.) para encontrar huecos legales que necesitan propuestas de iniciativas	Lic. Luis David Sánchez Jiménez	Diseñar y promover propuestas de iniciativas de ley y/o reformas aplicables a la asistencia social.	Julio 2007 a Diciembre 2012
34	6.3 Cumplir en tiempo y forma con la Ley de Transparencia.	Integrar a los nuevos titulares del Comité de Transparencia de la información. Contar con un manual de políticas y procedimientos del Comité de Transparencia (Reglamento). Actualizar la información.	L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala	Mantener actualizada al 100% la información fundamental	Julio 2007 a Diciembre 2012
35	7.1 Aplicar, evaluar y retroalimentar la Planeación Estratégica y los programas de trabajo elaborados.	Actualizar los planes anuales y la programación de las áreas del Sistema de acuerdo a la Planeación Institucional. Revisar la PE para reorientación de la misma. Diseñar la metodología del seguimiento y retroalimentación de la PE. Efectuar el seguimiento y emisión, difusión de reportes de resultados de PE.	L.A.E. María Concepción Barraza Guerrero	Realizar ejercicios PPPCE anuales buscando la total alineación de la planeación y programación con el presupuesto. Realizar el Seguimiento y Evaluación de lo planeado y programado del 100% de los documentos generados	Julio 2007 a Diciembre 2012

36	7.2 Rediseñar la estructura orgánica del Sistema en función de la misión, visión, valores y objetivos institucionales.	Contar con el organigrama general actualizado y validado 1 vez al año. Definir y difundir el organigrama general a las áreas centrales y a los 125 SDM. Definir y/o actualizar perfiles de puestos de las áreas del Sistema inmersas en la reestructura organizacional	Ing. José Manuel Aguilar Villa	Redefinir y/o actualizar permanentemente los 620 perfiles y descripciones de puestos de todo el Sistema	Julio 2007 a Diciembre 2012
37	7.3 Integrar un equipo de trabajo de alto desempeño a través del desarrollo personal alineado a la misión, visión y nuestro sistema de virtudes y valores.	Realizar diagnóstico completo de clima organizacional cada 2 años. Establecer 5 proyectos de mejora con base en el diagnóstico de clima laboral.	L.A.E. Arnulfo Tello Castro	Elaborar e implementar un proyecto de mejora organizacional tomando en cuenta las necesidades y comentarios del personal, con base en el diagnóstico de clima laboral.	Enero 2007 a Diciembre 2012
38	7.4 Impulsar al interior del Sistema DIF la cultura de la comunicación directa, clara, precisa, formal, oportuna, veraz y constructiva.	Elaborar el diagnóstico de obstáculos en la comunicación institucional. Elaborar el proyecto de mejora de la comunicación institucional interna y externa. Implementar el tablero informativo por áreas con una actualización mensual, distribuido por secciones Evaluar de forma permanente la comunicación institucional interna procurando obtener una calificación mayor a 8 .	Lic. Miriam Ramírez Nahúm	Generar e implementar el proyecto de mejora de la comunicación institucional interna y externa	Enero 2007 a Diciembre 2012
39	7.5 Implementar la evaluación del desempeño para el personal.	Definir y contar con un Sistema de Indicadores oficial que mida el desempeño	Lic. Claudia Sinaí Sánchez García	Rediseñar el modelo de la evaluación del desempeño del personal y su sistema de indicadores.	Septiembre 2007 a Diciembre 2012

40	7.6 Promover los servicios que otorga el sistema para el personal y sus familias. (Escuela para padres, atención psicológica, etc.).	Elaborar el catálogo de servicios al personal. Seguimiento y Evaluación a los servicios al personal	Lic. Arnulfo Tello Castro	Diseñar, difundir e implementar el paquete de servicios asistenciales para el personal y sus familias.	Enero 2008 a Diciembre 2012
41	8.1 Sistematizar y automatizar los procesos administrativos.	Etiquetar los activos fijos. Desarrollo módulos que sistematice la información del quehacer institucional Mantener actualizado el SIPRA.	Ing. Enrique de Jesús Ramírez Cervantes	Lograr que el 100% de las áreas del Sistema utilicen todos los módulos del SIPRA.	Julio 2007 a Diciembre 2012
42	8.2 Mejorar y eficientar la administración de los recursos financieros.	Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen la correcta aplicación del presupuesto por programa operativo. Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen la aplicación presupuestal anualmente . Implementar y dar seguimiento a las políticas de austeridad en gasto operativo. Implementar y dar seguimiento a políticas que nos lleven a realizar procesos de adquisición consolidados de bienes y servicios de acuerdo PPPCE Lograr que el 100% de las áreas del DIF conozcan y realicen los procesos administrativos y sus tiempos de ejecución.	L.C.P. Jesús Rosales Arciniega	Elaborar, implementar y efectuar el seguimiento a las políticas que nos lleven a realizar procesos de adquisición consolidados de bienes y servicios de acuerdo PPPCE	Mayo 2007 a Diciembre 2012

43	8.3 Gestionar la obtención de recursos adicionales, tanto al interior del sistema como para los municipios (contar con un banco de proyectos).	Elaborar un diagnóstico de las fuentes de obtención de recursos que se pueden captar de las diversas dependencias gubernamentales y no gubernamentales. Presentar un diagnóstico de necesidades asistenciales del DIF estatal al gobierno del estado para la obtención de recursos. Elaborar un diagnóstico interno de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios. Implementar estrategias para impactar la captación de recursos en los centros de negocios. Gestionar en DIF Nacional recursos adicionales basados en el impacto de efectividad en los proyectos asignados y cumplimiento en la justificación de recursos. Elaborar proyecto de recaudación de fondos	L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala	Generar el banco de proyectos de inversión de alto impacto para aprovechar el recurso federal y estatal de acuerdo a la normatividad establecida por las fuentes de obtención de recursos.	Septiembre 2007 a Diciembre 2012
44	8.4 Establecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los recursos.	Realizar un padrón de asociaciones e instancias y empresarios con los cuales se gestione recursos.	L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala	Contar con un padrón de asociaciones e instancias para la captación de recursos que fortalezcan los programas	Julio 2007 a Diciembre 2012

AVANCE DE LA AGENDA INSTITUCIONAL

De acuerdo a la Agenda Institucional nos definimos al inicio de la administración 2007-2013 cuarenta y cuatro acciones generales, y que año con año se han llevado a cabo para cumplir con lo establecido en el PED 2030.

A continuación encontramos las tablas identificadas por sub-puntos dentro de la acción, con el objeto de que sea más fácil identificar a qué objetivo institucional aportamos con ella, la mayoría de las acciones contienen un sólo resultado, salvo algunas excepciones, sin embargo el apartado de cómo se hace contiene varias sub-acciones que son necesarias para cumplir con el resultado esperado que también se encuentra expresado en dichas tablas.

	Avances Agenda Institucional									
No.	o. Acciones Período de Ejecución									
1	1.1 Desarrollar un programa de educación familiar que atienda las diferentes etapas del ciclo de vida de la familia y de cada uno de sus integrantes.	Julio 2007 a Junio 2012	85%							
2	1.2 Fortalecer la unidad familiar a través de la promoción de la vivencia de los valores familiares	Marzo 2008 a Junio 2012	82%							
3	1.3 Promover la perspectiva familiar y comunitaria tanto en los programas que operan los Sistemas DIF en el Estado, como a las Dependencias Gubernamentales y Osc´s	Enero 2008 a Junio 2012	90%							
4	1.4 Desarrollar acciones para el fortalecimiento del matrimonio.	Enero 2007 a Junio 2012	88%							
5	1.5 Posicionar nuestros servicios y temática de la familia con los ciudadanos	Enero 2008 a Junio 2012	78%							

6	1.6 Capitalizar la buena imagen que tienen los líderes sociales sobre el DIF	Enero 2008 a Junio 2012	80%
7	1.7 Promoción, capacitación y atención de la salud mental con enfoque de amor a la vida	Enero 2008 a Junio 2012	90%
8	2.1 Brindar apoyo solidario y subsidiario a los municipios.	Enero 2008 a Junio 2012	73%
9	Fomentar la participación ciudadana corresponsable para la asistencia social en la búsqueda de comunidades autogestivas.	Septiembre 2007 a Junio	90%
10	2.3 Consolidar el modelo de comunidad diferente	Julio 2007 a Junio 2012	93%
11	2.4 Promover la coordinación interinstitucional (Gobierno y OSC´s) para este fin.	Enero 2007 a Junio 2012	78%
12	2.5 Promover y consolidar redes comunitarias.	Enero 2008 a Junio 2012	92%
13	2.6 Formación y capacitación de líderes sociales en las comunidades.	Noviembre 2007 a Junio 2012	89%
14	3.1 Promover la inclusión social de personas con discapacidad y una cultura de respeto, impulsando la coordinación interinstitucional y ampliando la cobertura de atención médica de rehabilitación	Julio 2007 a Junio 2012	80%
15	3.2 Promover el incremento y la implementación de CADI y CAIC para ampliar nuestra capacidad de atención a niños, apoyando así a más familias jaliscienses.	Julio 2007 a Junio 2012	82%
16	3.3 Promover la aplicación de la ley para los generadores de violencia, así como la implementación de espacios multidisciplinarios.	Septiembre 2007 a Junio 2012	81%

17	3.4 Fortalecer el modelo de atención para los adultos mayores, mediante la creación de estancias de día, la suficiencia alimentaria e integración de grupos mejorando su calidad de vida, promoviendo la experiencia y amor que pueden aportar para el fortalecimiento familiar para evitar su abandono	Julio 2007 a Junio 2012	88%
18	3.5 Fortalecer la atención a la infancia	Julio 2007 a Junio 2012	78%
19	3.6 Brindar herramientas necesarias para que la población vulnerable resuelva sus necesidades básicas	Julio 2007 a Junio 2013	78%
20	3.7 Impulsar el fortalecimiento estratégico del Consejo Estatal de Familia.	Enero 2008 a Junio 2012	85%
21	4.1 Promover la desconcentración de los servicios (menos operativos y más normativos).	Julio 2007 a Junio 2012	100%
22	4.2 Coadyuvar a la optimización de la estructura e infraestructura de los municipios para que puedan ampliar la cobertura de atención de su población	Julio 2007 a Junio 2012	92%
23	4.3 Formar y orientar a los municipios, para desarrollar su capacidad de autogestión.	Julio 2007 a Junio 2012	95%
24	4.4 Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los servicios.	Mayo 2007 a Junio 2012	100%
25	4.5 Elaborar estrategias y acciones para garantizar la continuidad de los programas y su efectividad	Julio 2007 a Junio 2012	100%
26	Elaborar y utilizar diagnóstico de vulnerabilidad para focalizar los recursos de la asistencia social	Mayo 2007 a Junio 2012	81%
27	4.7 Elaborar y utilizar el padrón único de beneficiarios	Julio 2007 a Junio 2012	88%
28	5.1 Lograr la certificación de los principales procesos y servicios del sistema DIF.	Julio 2007 a Junio 2012	100%

29	5.2 Impulsar la capacitación de manera interna y externa para la formación de profesionales en la asistencia social.	Julio 2007 a Junio 2012	79%
30	5.3 Promover de manera trasversal en la estructura programática la vivencia del sistema institucional de virtudes y valores, así como la perspectiva familiar y comunitaria.	Julio 2007 a Junio 2008	100%
31	5.4 Implementar el sistema de indicadores para los programas.	Julio 2007 a Junio 2012	88%
32	6.1 Promover el marco jurídico administrativo que fortalezca la vinculación interinstitucional y la oferta gubernamental de asistencia social.	Julio 2007 a Junio 2012	92%
33	6.2 Proponer iniciativas de ley y reformas a las ya existentes, que contribuyan a resolver la problemática de la población vulnerable, con la participación ciudadana.	Julio 2007 a Junio 2012	88%
34	6.3 Cumplir en tiempo y forma con la Ley de Transparencia.	Julio 2007 a Junio 2012	90%
35	7.1 Aplicar, evaluar y retroalimentar la Planeación Estratégica y los programas de trabajo elaborados.	Julio 2007 a Junio 2012	94%
36	7.2 Rediseñar la estructura orgánica del Sistema en función de la misión, visión, valores y objetivos institucionales.	Julio 2007 a Junio 2012	97%
37	7.3 Integrar un equipo de trabajo de alto desempeño a través del desarrollo personal alineado a la misión, visión y nuestro sistema de virtudes y valores.	Julio 2007 a Junio 2012	83%
38	7.4 Impulsar al interior del Sistema DIF la cultura de la comunicación directa, clara, precisa, formal, oportuna, veraz y constructiva.	Julio 2007 a Junio 2012	91%
39	7.5 Implementar la evaluación del desempeño para el personal.	Enero 2008 a Junio 2012	100%

40	7.6 Promover los servicios que otorga el sistema para el personal y sus familias. (Escuela para padres, atención psicológica, etc.).	Enero 2008 a Junio 2012	93%						
41	8.1 Sistematizar y automatizar los procesos administrativos.	Julio 2007 a Junio 2012	90%						
42	8.2 Mejorar y eficientar la administración de los recursos financieros.	Julio 2007 a Junio 2012	78%						
43	8.3 Gestionar la obtención de recursos adicionales, tanto al interior del sistema como para los municipios (contar con un banco de proyectos).	Julio 2007 a Junio 2012	92%						
44	8.4 Establecer la coordinación interinstitucional e intersectorial para optimizar la aplicación de los recursos.	Julio 2007 a Junio 2012	93%						
	Avance Promedio General								

¿CÓMO CONOCER NUESTROS AVANCES?



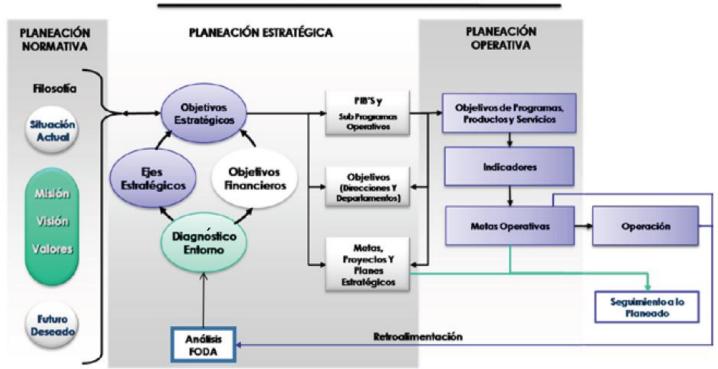
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ASISTENCIA SOCIAL

Es importante dar seguimiento a la planeación institucional anual, y darnos cuenta qué hemos podido lograr y, si es necesario, hacer alguna redefinición.

La planeación tiene 3 niveles: la **Planeación Normativa** que constituyen la filosofía de la Institución, y es con base en ésta que definimos la **Planeación Estratégica**, la cual se traduce en las grandes líneas que nos ayudarán a definir nuestra **Planeación Operativa**, que es en síntesis la manera en que se conseguirá alcanzar y hacer realidad los objetivos.

Pero ¿cómo saber si hemos llegado adonde nos propusimos? La respuesta más acertada es el Seguimiento a la Planeación, con base en evaluaciones periódicas, para poder realizar acciones correctivas o cambios según se requiera y no desviarnos del rumbo.

ESQUEMA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



El seguimiento a la planeación se hace con base en las metas fijadas para el año, y consiste en revisar los avances logrados mediante las acciones realizadas a través de cada uno de los subprogramas operativos, además de las metas estratégicas de la Institución, en donde cada área o líder responsable de las mismas reportaron sus avances o resultados de acuerdo a lo planeado.

Esta información se convierte en un insumo fundamental para verificar el comportamiento de nuestra operación en el año, además de servir como diagnóstico en la realización de la planeación para el siguiente año, redefiniendo según sea necesario.

A través del seguimiento a la planeación operativa, es que podemos verificar cómo vamos con relación a nuestra planeación estratégica y normativa, al igual que nos ayuda a detectar qué metas y objetivos podemos realizar realmente y cuáles no son alcanzables, así como identificar la necesidad de implementar herramientas que nos apoyen para el logro de nuestra Misión, Visión y Valores Institucionales.



INDICADORES DE MEDICIÓN DIF JALISCO

Como parte de la consecución de nuestros objetivos y conforme a la información antes presentada, realizamos un análisis en donde definimos los indicadores de medición que mejor describen el logro e impacto de nuestros objetivos, al mismo tiempo que se definieron metas para cada anualidad que conforma el sexenio, de manera que el impacto esperado sea sexenal, abonando de esta manera al cumplimiento de los compromisos de la Administración, así como a las estrategias, metas y objetivos estratégicos plasmados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2030, en espera de acercar a Jalisco a la visión que se plasma en dicho documento.

Indicadores DIF Jalisco



Como se observa en el diagrama "Sistema de Evaluación", se permea la información estratégica emanada de nuestra normatividad y de las líneas y estrategias marcadas por el Gobierno estatal, que representan un punto de partida para la definición del camino a seguir por parte de toda la estructura gubernamental, en la búsqueda del bien común y del beneficio de la población jalisciense.

De ahí la relevancia de que todas nuestras acciones estén alineadas y busquen brindar un impacto real en la población, tratando siempre de lograr la mejora administrativa y la construcción de un Gobierno eficiente, ágil, honesto, confiable, de calidad y con una respuesta oportuna y efectiva a las necesidades y expectativas de todos los jaliscienses.

En DIF Jalisco contamos con una serie de indicadores, que se relaciona directamente con el Sistema de Indicadores que se maneja a nivel estatal, establecido en el PED 2030.

A continuación se muestran los resultados del análisis realizado a este respecto y que nuevamente propone retos y metas a cumplir en pro de la población a la que atendemos buscando siempre su beneficio y subsanar las vulnerabilidades y problemáticas de que son sujetos.

Metas e indicadores de desempeño

Planeación Estratégica Institucional

No.	ACCIÓN	INDICADOR DIF	Meta indicador año 2008	Meta indicador año 2009	Meta indicador año 2010	Meta indicador año 2011	Meta indicador año 2012	Meta indicador año 2013	META INDICADOR GENERAL
1	Promover la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social.	programa de ECAPAF(1)(5)	habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar	capacitadas e habilidades y en valore positivos en las familias del estado qu trascienda en ámbito intra y extra familiar	es habilidades y en valores positivos en las le familias del estado que los trascienda en ámbitos intra y extra familiar	capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar	capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar	capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar	Al 2013 estan fortalecidos 275,162 matrimonios más en Jalisco, consolidando la estructura social con más fa,ilias capacitadas en habilidades y valores positivos, trascendiendo los ambitos
	Impulsar el desarrollo comunitario y	% De familias fortalecidas (3)	Fortalecidas 2.30 % de las familias en el Estado	Fortalecidas 2.52 % de la familias en el Estado	ss Fortalecidas 2.75 % de las familias en el Estado	Fortalecidas 2.86 % de las familias en el Estado	Fortalecidas 3.11 % de las familias en el Estado	Fortalecidas 2.97 % de las familias en el Estado	Fortalecer al 2013 el 2.97% de las Familias en el Estado. Al 2013, 136 Comunidades de alta
2	la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.	Cobertura en localidades atendidas de las 529 de 100 y más habitantes con nivel mayor o igual de Alta de marginación (2)(4)(5)			le Cobertura de 92.1% de ta las localidades de alta marginalidad				Icomunitario y narticinación cilidadana
3	Desarrollar nuevas estrategias acordes al plan estatal de desarrollo que nos permitan	% de Cobertura poblacional con relación al IVS, personas atendidas en la Asistencia Social (6)			población objetivo del DIF	población objetivo del DIF	población objetivo del DIF		Al 2013 es atendida el 95% de la población objetivo de Asistencia Social Pública del Estado en relación al IVS.
J	ampliar la cobertura y focalizar la atención a las familias y grupos vulnerables.	% Cobertura población, personas atendidas fozalizadas en los programas de Seguridad Alimentaria			focalizada con los	población atendida focalizada con los	población atendida focalizada con los	población atendida focalizada con los	Al 2013 es atendida, focalizadamente 23% de la población objetivo de los programas de Seguridad Alimentaria en el Estado de Jalisco.
		% de municipios fortalecidos en el crecimiento de su infraestructura para aumentar su oferta de servicios, disminuyendo la operación del estado. (5)		su oferta de servicios, través del apoyo parar o	a su oferta de servicios, a el través del apoyo parar el	su oferta de servicios, a través del apoyo parar el	su oferta de servicios, a través del apoyo parar el	su oferta de servicios, a través del apoyo parar el fortalecimiento de sus infraestructura,	Al 2013 los 125 municipios del estado aumentan su oferta de servicios, a través del apoyo parar el fortalecimiento de sus infraestructura, disminuyendo la operación del estado.
4	Lograr la eficacia y la eficiencia de todos de los servicios que ofrece el Sistema.	% de municipios que utilizan el sistema de Información.						125 municipios del estado que se encuentran capacitados y utilizando el sistema de información adecuadamente. Se cuenta con un padrón	Municipal opera en el 100% de los municipios del Estado obteniendo y utilizando un padrón
		Consolidación y Utilización del Padrón único de beneficiarios de la A.S.						único de beneficiarios que se alimenta con información de los 125 municipios.	

- 10	III IIIotitaoioiiai t	ac la Asistene	ia Ooolai 20	07 2010					
5	Lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema con perspectiva familiar y comunitaria.	Personas capacitadas en materia de asistencia social mediante diplomados oficiales (7) No. De Procesos Certificados		262 personas que laboran en áreas de asistencia social capacitadas con diplomados en materia de asistencia social.	en áreas de asistencia social capacitadas con	en áreas de asistencia social capacitadas con diplomados en materia de asistencia social.	en áreas de asistencia social capacitadas con	Contar con 3 servicios certificados bajo las	Al 2013 1158 personas que trabajan en el ámbito de Asistencia Social, se capacitan con Diplomados generados por DIF Jalisco, con validez oficial, elevando la profesionalización y calidad de sus funciones en beneficio de la población vulnerable de Jalisco. Al 2013 el sistema DIF Jalisco logra la certificación de los 3 servicios más importantes, elevando la profesionalización en materia de Asistencia Social, otorgando servicios de calidad total.
		% de Procesos documentados con información actual			Actualización del 100% de los manuales operativos de los programas asistenciales			los manuales operativos de los programas asistenciales	procedimientos y políticas ese encuentran
6	Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la	% de Información actualizada en relación con la Ley de Transparencia	al 100% la información en	al 100% la información en	al 100% la información en	al 100% la información en		al 100% la información en	Al 2013, actualizar al 100% la información en relación a la Ley de Transparencia.
	Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del	Calificación del Sistema DIF Jalisco obtenida en la evaluación del Clima Organizacional.		Lograr y mantener una calificación mayor de 8 en los resultados de la encuesta		Lograr y mantener una calificación mayor de 8 en los resultados de la encuesta		calificación mayor de 8 en	lmayor do 8 on la oncupeta do alobal do clima
7	desempend, earla eus principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.	% de cumplimiento con los perfiles de puesto		60% de los empleados cumplen con los perfiles de puesto.	· ·	· ·		80% de los empleados cumplen con los perfiles	Idacarrollados a implementados contribuivando
8	Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover	% de recursos obtenidos de manera adicional a la presupuestación tradicional	(8)1% recursos adicionales gestionados por proyectos	1% recursos adicionales gestionados por proyectos			1% recursos adicionales gestionados por proyectos		Al final del 2012 Dif Jalisco logra la obtención adicional del 5% de sus recursos, a través de la gestión de proyectos presentados a instancias privadas para el fortalecimiento y optimización administrativa de la institución.
	la obtención de recursos financieros adicionales.	No. de proyectos de mejora administrativa implementados.						5 proyectos de mejora implementados a 5 procesos	Al final del 2013, DIF Jalisco mejora 40 de sus procesos más importantes, gracias a la implementación de proyectos específicos para tal fin, elevando la eficiencia y eficacia administrativa de la institución.
			(7)El indicador se compone por	r					

(1) Del total de familias no monoparentales

(7)El indicador se compone por el número de personas capacitadas egresadas de: Curso de gerontología, Diplomados de: Violencia Infarm, (4) 529 Comunidades es una meta Ofientación Familiar, Psicología acumulada de municipios de 100 y terapia Breve, Diplomado de más habitantes con nivel alto de nutrición y Diplomado en marginación.

marginación.

(8)Indicador obtenido de Recursos Financieros, sobre un (2) De 100 y más habitantes con nivel de (5) Información generada por la estimado de recursos adepartamento de evaluación del adicionales adquiridos anualmente.

(6) Información del IVS del censo 2005, 611 mil personas

AVANCES DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

			Tabla	de avance	de indicadore	s de desempeñ	io
#	ACCIÓN	INDICADOR DIF	Meta indicador 2008	Meta indicador 2009	Meta indicador 2010	Meta indicador 2011	Avance del 2007 al 2012 (corte Octubre 2012)
1	Promover la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social.	No. De familias capacitadas en habilidades mediante el programa de ECAPAF(1) No. De familias fortalecidas (3)	37950 familias capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar Fortalecidas 2.30 % de las familias en el Estado	41745 familias capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar Fortalecidas 2.52 % de las familias en el Estado	45919 familias capacitadas en habilidades y en valores positivos en las familias del estado que trascienda en ámbitos intra y extra familiar Fortalecidas 2.75 % de las familias en el Estado		Al 2011 se han fortalecido 51,339 familias que representa el 3.15% de las familias en Estado, consolidando la estructura social con más familias capacitadas en habilidades y valores positivos, trascendiendo los ámbitos intra y extrafamiliar.
2	Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura auto-gestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.	Cobertura en localidades atendidas de las 529 de 100 y más habitantes con nivel mayor o igual de Alta de marginación (2)	Cobertura de 86.7% de las localidades de alta marginalidad	Cobertura de 89.4% de las localidades de alta marginalida d	Cobertura de 92.1% de las localidades de alta marginalidad		Al 2011 se han atendido 307 localidades de alta y muy alta marginación atendidas con procesos de desarrollo comunitario y participación ciudadana, representando el 117% de la meta programada para el año.

#	ACCIÓN	INDICADOR DIF	Meta indicador 2008	Meta indicador 2009	Meta indicador 2010	Meta indicador 2011	Avance del 2007 al 2012 (corte Octubre 2012)
	Desarrollar nuevas estrategias acordes al plan estatal de desarrollo que	% de Cobertura poblacional con relación al IVS, personas atendidas en la Asistencia Social (6)			Cobertura del 78% de la población objetivo DIF Jalisco.		En 2011 se atendieron 500,830 personas con los programas de asistencia social en el Sistema DIF Jalisco, siendo el 91.6% en relación al IVS en el Estado de Jalisco. (546,560 personas)
3	nos permitan ampliar la cobertura y focalizar la atención a las familias y grupos vulnerables.	% Cobertura población , personas atendidas con los programas de seguridad alimentaria			Cobertura del 15% de la población atendida focalizada con los programas de Seguridad Alimentaria		Al 2011 se han atendido 296,283 personas focalizadas en los programas de Seguridad Alimentaria que representa el 45.7% del Universo de Atención de (647,927) sujetos de atención.
4	Lograr la eficacia y la eficiencia de todos de los servicios que ofrece el Sistema.	Municipios fortalecidos en el crecimiento de su infraestructura para aumentar su oferta de servicios, disminuyendo la operación del Estado		25 municipios aumentan su oferta de servicios, a través del apoyo parar el fortalecimiento de sus infraestructura,	25 municipios aumentan su oferta de servicios, a través del apoyo parar el fortalecimient o de sus infraestructur a,		Al 2011 se han fortalecido 112 municipios representando un avance por arriba de lo programado.

#	ACCIÓN	INDICADOR DIF	Meta indicador 2008	Meta indicador 2009	Meta indicador 2010	Meta indicador 2011	Avance del 2007 al 2012 (corte Julio 2012)
5	Lograr la profesionalizació n de la función de la asistencia social del Sistema	Personas capacitadas en materia de asistencia social mediante diplomados oficiales (7)		262 personas que laboran en áreas de la asistencia social capacitadas con Diplomados en materia de asistencia social.	276 personas que laboran en áreas de la asistencia social capacitadas con Diplomados en materia de asistencia social.		Al 2010, se han impartido a la fecha sesiones de diplomados en materia de asistencia social beneficiando a 538 personas
	con perspectiva familiar y comunitaria.	Procesos documentados con información actual			Actualización del 100% de los manuales operativos de los programas asistenciales		Al 2010 se han actualizado el 100% de los manuales operativos de los programas asistenciales del Sistema DIF Jalisco.
6	Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas.	% de Información actualizada con relación con la Ley de Transparencia	Lograr y mantener actualizada al 100% la información con relación a la Ley de Transparencia	Lograr y mantener actualizada al 100% la información con relación a la Ley de Transparencia	Lograr y mantener actualizada al 100% la información con relación a la Ley de Transparencia		Al 2010, se ha actualizado al 100% la información en tiempo y forma como lo marca la Ley de transparenci a, así como la difusión a las áreas de Sistema DIF Jalisco y actualización en la Página de Internet.

#	ACCIÓN	INDICADOR DIF	Meta indicador 2008	Meta indicador 2009	Meta indicador 2010	Meta indicador 2011	Avance del 2007 al 2012 (corte Julio 2012)
7	Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto	Calificación del Sistema DIF Jalisco obtenida en la evaluación del Clima Organizacional		Alcanzar y mantener una calificación de 80 en los resultados de la encuesta			Al 2012, se han implementado dos encuestas de clima laboral en Sistema DIF Jalisco, obteniendo una calificación de 80.
	desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.	% de cumplimiento de los perfiles de puestos del persona	50% de los empleados cumplen con los perfiles de puesto.	60% de los empleados cumplen con los perfiles de puesto.	65% de los empleados cumplen con los perfiles de puesto.		Al 2012, se tiene un avance del 87% de empleados que cubren el perfil de puestos, rebasando la meta estipulada.
	Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos	% de recursos obtenidos de manera adicional a la presupuestación tradicional (8)	gestionados	1% recursos adicionales gestionados por proyectos	1% recursos adicionales gestionados por proyectos		Al 2010 se han gestionado los proyectos de SUPERA y CIEN CORAZONES, con un % mayor de 1.
8		No. de proyectos de mejora administrativa implementados.	27 proyectos de mejora implementados	37 proyectos de mejora implementados	55 proyectos de mejora implementados	27 proyectos de mejora implementados	importantes,

- (1) Del total de familias no monoparentales
- (2) De 100 y más habitantes con nivel de marginación >/ alto
- (3)8.57% de la población de 65 años y más del total de 2007. 17.26% para el 2030; 9.29% de incremento en 23 años.
- (4) 529 Comunidades es una meta acumulada de municipios de 100 y más habitantes con nivel alto de marginación.
- (5) Información generada por el departamento de evaluación del Sistema DIF Jalisco.
- (6) Información del IVS del censo 2005, 611 mil personas
- (7)El indicador se compone por el número de personas capacitadas egresadas de: Curso de gerontología, Diplomados de: Violencia Intrafamiliar, Orientación Familiar, Psicoterapia Breve, Asistencia Social y cursos de Asistencia Social, Diplomado de Nutrición.
- (8)Indicador obtenido de Recursos Financieros, sobre un estimado de recursos adicionales adquiridos anualmente.

MONITOREO DE INFORMACIÓN

En el desarrollo de la asistencia social, a través de los años se ha denotado que no es una tarea fácil, ya que está dedicado a combatir rezagos de causas multifactoriales que inciden en la población desde hace tiempo. Es por ello que en la actualidad es indispensable tener datos que nos ayuden a conocer nuestro estatus como institución y de esta manera evaluar nuestro quehacer y así continuar avanzando o replanteando estrategias, a fin de llegar al horizonte que desde nuestra filosofía ha sido fijado.

Los datos de interés que continuamente se están monitoreando son agrupados en cuatro cuadrantes básicos:

Planeación Estratégica: Prioridades o líneas de acción que fortalecen la operación de los subprogramas y nos acerca a nuestra misión.

Programación Operativa: Productos y servicios que ofrecemos como institución, siendo éstos los que marcan la esencia básica de las tareas que realizamos con el fin de lograr una disminución de las problemáticas sociales.

Proyectos Especiales: Son todas aquellas acciones que surgen como prioritarias para apoyar circunstancias sociales especiales, que no están siendo atendidas en nuestros subprogramas operativos.

Información Financiera: Con base en las necesidades que plantean los tres cuadrantes anteriores, éste mantiene el informe de la distribución de los recursos económicos de acuerdo a las prioridades fijadas y a los resultados esperados.



POLÍTICAS GENERALES DEL SISTEMA DIF JALISCO

De articulación con el Plan Estatal de Desarrollo:

Las siguientes políticas, además de las estipuladas por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, son los lineamientos que le dan dirección y sentido a las acciones que DIF Jalisco conjuntamente con DIF Municipales debemos observar para lograr los propósitos generales de la Planeación Institucional.

Alineándonos e integrándonos a las políticas que por el ámbito de operación corresponde y a las cuales contribuimos para el desarrollo del estado, referimos tal como se enuncian el plan estatal de desarrollo:

- 1. Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- 2. Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- **3.** Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en la prevención y la planeación.

En su ámbito de competencia:

- 4. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, deberá encargarse de la asistencia social pública, según Art. 18 Libro Segundo, título Primero Capítulo 1 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Donde DIF Jalisco ordena e identifica su operación por programas institucionales básicos (PIB'S), las responsabilidades asignadas en dicho código como son:
 - I. Integración y Fortalecimiento Familiar;
 - II. Protección a la Infancia con Derechos y Valores:
 - III. Oportunidades para Adultos Mayores;
 - IV. Integración Sociofamiliar y Económica de las Personas con Discapacidad;
 - V. Desarrollo de Comunidades Marginadas;
 - Y Gestión Administrativa.
- 5. El Sistema DIF Jalisco es el encargado de establecer los lineamientos de operación promoción y prestación de los programas asistenciales para que cada Organismo Municipal de servicio a la población vulnerable en el estado, como lo establece el artículo 19 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- El Sistema DIF Jalisco coordinará en caso de desastre las tareas de asistencia social de los distintos sectores que actúen durante la fase inmediata posterior al desastre, conforme lo establece el art. 20 del Código de Asistencia Social de Jalisco.

- 7. El Sistema DIF Jalisco está sujeto a la vigilancia financiera y administrativa, así como la práctica de auditorías de la Contraloría del Estado en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sin perjuicio de la intervención que corresponda a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, como lo dicta el Art. 23 Código de Asistencia Social de Jalisco.
- 8. El Organismo Estatal contará con los siguientes órganos para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, según Art. 24 del Código de Asistencia Social de Jalisco:
 - **I.** La Junta de Gobierno;
 - II. La Presidencia de la Junta de Gobierno:
 - III. La Dirección General;
 - IV. El Consejo Estatal de Familia; y
 - V. Las unidades técnicas y de administración que determinen la ley, así como las autoridades del mismo organismo y que se autoricen en su presupuesto de egresos.
- 9. El Sistema DIF Jalisco tendrá como máxima autoridad a la Junta de Gobierno, conforme lo establece el Art. 26 Del mencionado código, desarrollando las funciones en él señaladas.
- 10. El Sistema DIF Jalisco tiene como Organismo Estatal desconcentrado de participación ciudadana al Consejo Estatal de Familia, para dar atención y seguimiento a los asuntos que le devienen de las disposiciones contenidas en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, como lo establece el Art. 33 del Código de Asistencia Social de Jalisco.
- 11. El Consejo Estatal de Familia servirá como enlace permanente entre todas las instituciones públicas, descentralizadas y privadas que tengan como objetivo la atención, custodia y asistencia a la niñez, a los discapacitados, a las personas en edad senil, a las madres en situación crítica ya sea afectiva o económica y a la familia, como lo establece el Art. 33 del Código de Asistencia Social de Jalisco.
- 12. Es competencia del Consejo Estatal de Familia resolver la problemática jurídica de menores abandonados, expósitos, huérfanos, maltratados reiteradamente por quienes ejercen su custodia, no sujetos a patria potestad o tutela que se encuentren en albergues, o bien a personas incapaces, ejercitando procedimientos de tipo jurídico, administrativo o internos, en beneficio directo de la población objeto, dentro de un marco jurídico señalado en beneficio de la familia y la sociedad, logrando la armonía y sensibilización de los más necesitados
- 13. El Sistema DIF Jalisco como organismo descentralizado crea El Consejo Estatal para la Violencia Intrafamiliar (Art. 18 Código de Asistencia Social de Jalisco), facultado para generar políticas y criterios generales relativos a la prevención y atención de la Violencia Intrafamiliar, conforme a lo estipulado en el Art. 14 de la Ley para la Prevención y Atención para la Violencia Intrafamiliar.

- 14. El CEPAVI establecerá las políticas públicas y los criterios rectores relacionados con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, así como establecer las bases de modelos de atención y coordinación entre las instituciones del Estado y municipios en torno a esa problemática, e impulsar y apoyar los trabajos de investigación y análisis relacionados con la violencia intrafamiliar Art. 14 de la Ley para la Prevención y Atención para la Violencia Intrafamiliar.
- 15. El CEPAVI y el DIF Jalisco, promoverá la aplicación de la ley para los generadores de violencia, así como su rehabilitación, y deberán crear espacios multidisciplinarios de atención a la violencia intrafamiliar que permitan resolver problemáticas jurídico familiares, conforme lo establece el Art. 20 de la Ley para la Prevención y Atención para la Violencia Intrafamiliar.
- 16. El Sistema DIF Jalisco establece como principal Eje Estratégico "la Perspectiva Familiar y Comunitaria", posicionando a la familia en la comunidad como centro y objetivo de los programas, estrategias y acciones que el Sistema desarrolla en promoción, atención, prevención y reintegración social.
- 17. DIF Jalisco posiciona también como Eje Estratégico "la Participación Ciudadana", impulsando el compromiso de la sociedad a que fortalezca la atención que se brinda a través de nuestros programas operativos, fomentando la corresponsabilidad, ampliando así la cobertura de atención y contribuyendo a la disminución de los índices de vulnerabilidad.
- 18. El Sistema DIF Jalisco deberá implementar y dar seguimiento al proceso de la planeación estratégica, definiendo la filosofía institucional así como la misión, visión y la estructuración de los objetivos generales que den orientación a las acciones para cumplir con las funciones estipuladas en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco y acordes a la directrices de Gobierno del Estado y en alineación al Plan Estatal de Desarrollo.
- 19. Las acciones del Sistema DIF Jalisco son encaminadas a lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema y de los Sistemas DIF Municipales así como de OSC's y otras dependencias de orden público en el marco de normatividad hacia quienes operan los servicios asistenciales.
- 20. El Sistema DIF Jalisco deberá fortalecer los vínculos de coordinación y comunicación entre el Sistema Estatal y los DIF municipales, así como la gestión y concertación interinstitucional para impulsar la operación de los Sistemas Municipales hacia las comunidades, principalmente a las de mayor vulnerabilidad social.
- 21. La Presidencia del Organismo tendrá la facultades, conforme lo marca el Art. 29 del Código de Asistencia Social de Jalisco; encaminadas a vigilar y aprobar la ejecución de los acuerdos, proponiendo a la Junta de Gobierno las disposiciones y reglamentos necesarios para el funcionamiento del Sistema, facilitando el desarrollo y rindiendo anualmente el informe general de actividades del Organismo Estatal a fin de brindar asistencia social a la población vulnerable.
- 22. La Dirección General planeará, dirigirá, controlará el funcionamiento de del Sistema DIF Jalisco hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional con sujeción al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones tanto de Presidencia como de la Junta de Gobierno en apego a lo establecido en el Art. 32 del Código de Asistencia Social del Estado.

- 23. La Dirección General delega ámbito de responsabilidad en las tres Subdirecciones Generales, las cuales sustentan la planeación, organización e implementación de los programas asistenciales así como el soporte administrativo requerido para, normar, asesorar y apoyar a los sistemas Municipales en la implementación de los mismos a la población con mayor índice de vulnerabilidad social en el estado.
- 24. DIF Jalisco coordina todas las acciones médicas, psicológicas, sociales, culturales y recreativas, que permitan atender la discapacidad y otorgar una rehabilitación integral a las personas que la padezcan, además de promover la integración social y una cultura de respeto, impulsando la coordinación interinstitucional.
- 25. Es responsabilidad de DIF Jalisco atender los problemas sociales de la población de adultos mayores, promoviendo su integración familiar, social y laboral, así como una cultura de respeto y reconocimiento, a fin de elevar su calidad de vida.
- 26. Es competencia del Sistema DIF Jalisco el promover, asesorar, capacitar, supervisar e innovar la implementación de sistemas de atención a menores en edad temprana, hija(o)s de madres trabajadoras en centros de atención infantil que aseguren su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos que los norman mediante la gestión y la colaboración interinstitucional.
- 27. El Sistema DIF Jalisco contribuye a la prevención y atención de la problemática social que enfrentan la infancia y adolescencia vulnerable en Jalisco, a través de la promoción y coordinación de programas y acciones que protejan su integridad y derechos.
- 28. DIF Jalisco coadyuvará a la optimización de la estructura e infraestructura de los municipios para que puedan ampliar la cobertura de atención de su población formando y orientando a los municipios, para desarrollar su capacidad de autogestión.
- 29. Tomando cono Eje la Perspectiva Familiar y comunitaria, DIF Jalisco promoverá la integración de las familias a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio que permita consolidar la estructura social.
- 30. DIF Jalisco impulsará el desarrollo de las comunidades y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.
- 31. DIF Jalisco coordina las acciones que fortalezcan el nivel de alimentación con mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos vulnerables a través de la orientación alimentaria, el fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la ayuda alimentaria directa.
- 32. DIF Jalisco debe potenciar el desarrollo de personas, familias y grupos del Estado, en condición de vulnerabilidad transitoria o permanente, que requieran los servicios del DIF Jalisco, así como normar y estandarizar la operatividad con modelos de intervención acordes a la problemática social actual.
- 33. El Sistema DIF Jalisco debe desarrollar e implementar directrices administrativas y financieras con base en la normatividad jurídica legal que logre la optimización de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del Sistema.

- 34. Se promoverá el marco jurídico administrativo que fortalezca la vinculación interinstitucional y la oferta gubernamental de asistencia social.
- 35. Se propondrán iniciativas de ley y reformas a las ya existentes, que contribuyan a resolver la problemática de la población vulnerable, con la participación ciudadana.
- 36. DIF Jalisco impulsa una cultura organizacional propiciando la conformación un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.
- **37.** DIF Jalisco desarrolla una administración ágil y transparente en el manejo de los recursos financieros, materiales y humanos, de acuerdo a la normatividad vigente, así como el máximo aprovechamiento de éstos, verificando constantemente el rumbo y avance de las metas trazadas e implementando cambios a través de auditorías

DIRECTORIO

Dirección General
Ing. Felipe Valdez De Anda
Voluntariado del Sistema DIF Jalisco Presidenta
Sra. Imelda Guzmán de León
Directora del Voluntariado
Lic. María Rosas Palacios
Dirección de Apoyo Municipal
Mtro. José Evaristo Ruiz González
Dirección de Centros de Atención Infantil
M.E.P. María Guadalupe Peña Sahagún
Dirección de Comunicación Social
L.C.C. Miriam Ramírez Nahum
Consejo Estatal de Familia
C. María del Refugio Rocha Aranda
Dirección Técnica para el CEPAVI
Lic. Mario Alejandro Moguel Duarte
Contraloría Interna
C.P.A. Gregorio Anaya López
Dirección de Desarrollo Comunitario
Ing. René Macías Rosas
Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez
Dirección de Fortalecimiento de la Familia
L.A.E. Graciela Calleja Bello
Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Dr. José Andrés Vázquez Herrera
Dirección de Innovación y Calidad
Ing. José Manuel Aguilar Villa
Dirección Jurídica
Lic. Luis David Sánchez Jiménez
Dirección de Planeación
M.C.O. Javier Omar Olvera Rubio
Dirección de Profesionalización de la Asistencia Social
Mtra. Ligia García Díaz

Dirección de Protección a la Familia
Lic. Juan Manuel Checa Contreras
Dirección de Protección a la Infancia
Lic. Mercedes del Rocío Vega Magaña
Dirección de Recursos Financieros
L.C.P. Jesús Rosales Arciniega
Dirección de Recursos Humanos
L.A.E. Arnulfo Tello Castro
Dirección de Recursos Materiales
Luis Felipe Robredo Martínez
Dirección de Relaciones Públicas
Sra. Jacqueline Novoa Mossberger
Dirección de Seguridad Alimentaria
M.S.P. y N. María Martha Vázquez González
Dirección de Servicios Generales
Encargado del Despacho Luis Felipe Robredo Martínez
Subdirección General Administrativa
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
Subdirección General de Fortalecimiento Municipal
Lic. Ana María de Fátima Hernández Morán
Subdirección General de Operación
Luis Bernardo López Rodríguez
Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
Ing. Enrique de Jesús Ramírez Cervantes
Dirección de Trabajo Social y Vinculación
L.T.S. Patricia Flores Mandujano

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco. Tel. 01 (33) 3030 3800 http://sistemadif.jalisco.gob.mx/





